



Palliri

PROGRAMA INSTITUCIONAL FUNDACIÓN PALLIRI 2024–2028

Educación integral y creación de oportunidades laborales para el desarrollo socioeconómico sostenible (El Alto y Achocalla)

Territorio de intervención:

Ciudad de El Alto (4 centros educativos) y Municipio de Achocalla (Comunidad de Suruzaya – Granja Escuela).

Entidad responsable: Fundación Palliri (El Alto, Bolivia)

Entidad de apoyo/enlace (cuando aplique): Asociación Palliri (Murcia, España)

Versión del documento: Versión 2.1 (Edición revisada 2026)

Fecha: [Febrero 2026]

Contacto institucional: [proyectoeducativopalliri@hotmail.com / +591 72581003 / www.palliri.org]



Fundación Palliri
Calle Héroes del Acre 217,
Villa Bolívar Mixte
El Alto - La Paz
Bolivia
Casilla 1537
La Paz - Bolivia

info@fundacionpalliri.org

0.1 ÍNDICE

PROGRAMA INSTITUCIONAL FUNDACIÓN PALLIRI 2024–2028

Educación integral y creación de oportunidades laborales para el desarrollo socioeconómico sostenible (El Alto y Achocalla)

0. Elementos iniciales

- 0.1 Portada
- 0.2 Ficha técnica del Programa (1 página)
- 0.3 Resumen ejecutivo (1–2 páginas)
- 0.4 Siglas y glosario básico (máx. 1 página)

1. Identidad y marco institucional

- 1.1 Naturaleza del Programa y enfoque institucional (Palliri como institución educativa-formativa)
- 1.2 Territorio de intervención (El Alto y Achocalla – Suruzaya)
- 1.3 Población objetivo, criterios de priorización y enfoque de inclusión
- 1.4 Marco normativo y políticas institucionales (DDHH, Género, Medio Ambiente y Código de Conducta)
- 1.5 Arquitectura del Programa (plataformas operativas, mecanismos y articulación interna)

2. Contexto y diagnóstico sintético

- 2.1 Problema central y principales causas (síntesis)
- 2.2 Vulnerabilidades y desigualdades clave por territorio (El Alto / Achocalla)
- 2.3 Factores ambientales y climáticos relevantes (énfasis Achocalla–Suruzaya)
- 2.4 Capacidades, activos comunitarios y aprendizajes institucionales recientes

3. Estrategia del Programa

- 3.1 Teoría de cambio (1 página)
- 3.2 Enfoques transversales operativos (EBDH, género, interculturalidad, sostenibilidad, participación)
- 3.3 Principios de implementación (“no hacer daño”, protección, participación, coordinación)

4. Marco estratégico 2024–2028

- 4.1 Objetivo general
- 4.2 Objetivos específicos
- 4.3 Resultados del Programa (outcomes) por componente
- 4.4 Matriz de indicadores y metas 2024–2028 (resumen)
- 4.5 Supuestos y factores externos

5. Componentes del Programa (Fichas)

- 5.1 Componente 1: Plataforma Educativa — Educación integral y protectora (4 centros)
- 5.2 Componente 2: Eje Familias — Escuelas de Padres y Madres (4 centros)
- 5.3 Componente 3: Oportunidades laborales — Formación profesional, producción y autofinanciación textil
- 5.4 Componente 4: Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria — Granja Escuela Suruzaya (Achocalla)
- 5.5 Componente 5: Mecanismo complementario — Ayuda humanitaria en nutrición y salud

6. Implementación y gobernanza

- 6.1 Estructura de gestión y roles (Fundación Palliri / Asociación Palliri / equipos)
- 6.2 Coordinación con municipalidades y políticas públicas locales
- 6.3 Alianzas estratégicas (ONG, organismos internacionales, sector privado, academia, redes)
- 6.4 Voluntariado y cooperantes (nacionales e internacionales): gestión, perfiles, salvaguardas y aporte a resultados

7. Monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas (MEAL)

- 7.1 Sistema de seguimiento (fuentes, periodicidad, responsables)
- 7.2 Evaluación y aprendizaje (mejora continua y sistematización)
- 7.3 Transparencia, participación y mecanismos de quejas

8. Sostenibilidad y financiación

- 8.1 Estrategia de movilización de recursos (cooperación, RSE, donantes)
- 8.2 Sostenibilidad económica y modelo de autofinanciación (textil y otros)
- 8.3 Sostenibilidad social, institucional y ambiental (capacidades, apropiación, continuidad)

9. Gestión de riesgos y salvaguardas

- 9.1 Matriz de riesgos (operativos, financieros, reputacionales, climáticos)
- 9.2 Salvaguardas de protección (infancia, VBG/PSEA/SEAH, conducta)
- 9.3 Gestión de información, datos e imágenes (confidencialidad y consentimiento)

10. Cronograma macro 2024–2028

- 10.1 Hitos por año y prioridades de escalamiento
- 10.2 Calendario de revisiones y evaluaciones (anual y medio término)

Anexos

- A1 Políticas institucionales (DDHH / Género / Medio Ambiente)
- A2 Código de Conducta / Estilo institucional
- A3 Matriz completa de indicadores y metas (desagregaciones)
- A4 Protocolos y herramientas MEAL (formatos, registros, encuestas)
- A5 Mapa territorial y descripción de plataformas (centros, granja, textil)

0.2 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:**PROGRAMA INSTITUCIONAL FUNDACIÓN PALLIRI 2024–2028**

Educación integral y creación de oportunidades laborales para el desarrollo socioeconómico sostenible (El Alto y Achocalla)

Duración

5 años (2024–2028)

Entidad responsable (implementación en Bolivia)

Fundación Palliri (El Alto, Bolivia)

Entidad de apoyo / enlace (España, cuando aplique)

Asociación Palliri (Murcia, España) (*articulación, alianzas y movilización de recursos*)

Ámbito geográfico

- **Ciudad de El Alto** (4 centros educativos en dos zonas de intervención) según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*: Zona Bolívar–Distrito Michme y Zona Las Delicias. 2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...
- **Municipio de Achocalla** (comunidad de **Suruzaya**: Granja Escuela de Fundación Palliri) (*según definición institucional aportada por la Fundación en el proceso de revisión del Programa*).

Naturaleza del Programa

Programa institucional plurianual basado en procesos estables, con continuidad y presencia territorial, donde los proyectos financiados refuerzan líneas sostenidas en el tiempo (no sustituyen el núcleo institucional), tal como se describe en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* al caracterizar el trabajo como acompañamiento “con continuidad, presencia y cercanía”.

Población objetivo (perfil general)

- **Niños, niñas y adolescentes** atendidos en los centros educativos, en situación de vulnerabilidad y con enfoque de protección integral (educación + psicosocial + salud/nutrición + participación familiar), según el *Modelo de intervención* descrito en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
- **Familias (madres, padres y cuidadores)** como agentes educativos clave y corresponsables del proceso (enfoque comunitario), según la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
- **Jóvenes y personas adultas**, prioritariamente **mujeres en situación de vulnerabilidad**, en procesos de formación para la autonomía económica (área textil), según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
- **Comunidades** vinculadas al trabajo ambiental y agroecológico desde la Granja Escuela, conforme a la *Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri* (enfoque agroecológico, gestión de agua/suelos, educación comunitaria).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

Escala de intervención (referencia operativa 2025, como línea base de capacidad)

Según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*: alrededor de 300 NNA (1–16 años), 300 familias, participación directa de aprox. 450 madres y padres en escuelas de familias y espacios

comunitarios, equipo estable ~40 profesionales y continuidad de procesos formativos con ~90 jóvenes y adultos en el área textil.

Objetivo general (formulación operativa para el Programa)

Fortalecer el desarrollo socioeconómico sostenible de comunidades vulnerables de El Alto y Achocalla mediante la educación integral y la creación de oportunidades laborales, articulando el trabajo con infancia, familias, juventud y mujeres, con enfoque de derechos, equidad de género, sostenibilidad ambiental y participación comunitaria. (*Ajuste fino en Cap. 4.1*)

Componentes del Programa (2024–2028)

Componente 1 – Plataforma Educativa (4 centros, El Alto)

Educación integral y protectora, integrando acompañamiento pedagógico, apoyo psicosocial, salud/nutrición y participación familiar, según el *Modelo de intervención* de la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.

2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...

Componente 2 – Eje Familias (Escuelas de Padres y Madres, 4 centros)

Proceso sistemático de formación, reflexión y acompañamiento a madres, padres y cuidadores, con contenidos regulares (crianza positiva, salud/nutrición, prevención de violencia, igualdad de género, uso responsable de tecnología y cuidado del entorno), según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.

Estándar mínimo institucional: **una reunión por centro al mes** para la Escuela de Padres, establecido en el *Código de Conducta y Estilo Institucional (PDF)*.

a5c16cab-fdea-4f65-bda1-6b61723...

Componente 3 – Oportunidades laborales (Centro de Formación y Producción Textil, El Alto)

Formación técnica en el área textil con acompañamiento socioemocional y orientación a empleabilidad/ingresos, especialmente para mujeres en vulnerabilidad, según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.

Componente 4 – Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela, Achocalla)

Agroecología, gestión eficiente del agua, conservación del suelo, diversificación productiva, educación práctica para estudiantes y comunidades, y resiliencia climática, conforme a la *Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri*.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

Componente 5 – Mecanismo complementario (Ayuda humanitaria en nutrición y salud)

Respuesta puntual y focalizada para proteger bienestar y continuidad educativa/comunitaria, sin sustituir el trabajo estructural de desarrollo, según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.

Enfoques transversales y políticas institucionales (aplican a todo el Programa)

- **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)** como marco institucional transversal y con cumplimiento obligatorio para personal, voluntariado y actores involucrados, según la *Política de Derechos Humanos de la Fundación Palliri*.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

- **Equidad de género e inclusión**, con sistemas de recolección de datos **desagregados por género** para medir impacto, según la *Política de Género de la Fundación Palliri*. (POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Sostenibilidad ambiental** como principio transversal y operativo, con aplicación en programas educativos, comunitarios y productivos, según la *Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri*. (POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Participación familiar y comunitaria** como condición de calidad educativa (corresponsabilidad), establecida en el *Código de Conducta y Estilo Institucional (PDF)*.

Resultados esperados 2028 (síntesis)

1. Mejora sostenida del bienestar y la protección de NNA y sus familias mediante educación integral y entornos educativos seguros, conforme al enfoque educativo integral descrito en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
2. Familias fortalecen corresponsabilidad educativa y prevención de riesgos que inciden en el bienestar infantil (Escuelas de Padres), según la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
3. Mujeres y jóvenes mejoran capacidades y oportunidades laborales/ingresos mediante formación técnica y procesos productivos (textil), según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
4. Comunidades fortalecen resiliencia climática y prácticas agroecológicas desde la Granja Escuela, conforme a la *Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri*. (POLITICA MEDIO AMBIENTE)
5. Respuesta humanitaria complementaria protege continuidad de procesos ante crisis de nutrición y salud, según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.

Implementación, alianzas y gobernanza (síntesis)

- Implementación territorial mediante plataformas operativas (centros, textil, granja) y articulación con familias y comunidad, según el *Modelo de intervención* recogido en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*.
- Coordinación con actores públicos/locales y redes comunitarias (*detalle en Cap. 6*).
- Voluntariado y cooperantes bajo marco ético y EBDH, de cumplimiento obligatorio, según *Política de Derechos Humanos de la Fundación Palliri*. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas (MEAL)

Sistema de seguimiento con indicadores por componente y desagregación mínima por género cuando corresponda, conforme a la *Política de Género de la Fundación Palliri*.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

Sostenibilidad y financiación (síntesis)

- Diversificación de alianzas y financiadores, con posicionamiento explícito del eje de formación para la autonomía económica (área textil) y su vinculación con financiadores como Fundación “la Caixa”, según *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* (líneas estratégicas y financiadores).

Documentos institucionales citados (para claridad)

- *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* (DOCX).
- *Código de Conducta y Estilo Institucional* (PDF).
- *Política de Derechos Humanos de la Fundación Palliri* (DOCX).

- (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- *Política de Género de la Fundación Palliri* (DOCX).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- *Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri* (DOCX).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

0.3 RESUMEN EJECUTIVO (2024–2028)

El Programa Institucional Fundación Palliri 2024–2028 constituye el marco plurianual que ordena y proyecta el trabajo de la Fundación en El Alto y Achocalla (La Paz, Bolivia), integrando educación integral y creación de oportunidades laborales como motores del desarrollo socioeconómico sostenible. El Programa parte del reconocimiento de que la educación no puede entenderse como un hecho aislado, sino como un proceso comunitario e integral condicionado por factores familiares, sociales, emocionales, culturales y económicos; por ello, la intervención combina acción educativa, protección, salud/nutrición, fortalecimiento familiar, formación para el empleo y resiliencia ambiental. Esta identidad institucional se describe con claridad en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*, que enfatiza la continuidad, presencia territorial y cercanía como rasgos distintivos del modelo.

Contexto y justificación

El Programa se desarrolla en un contexto de **vulnerabilidad urbana y periurbana** en El Alto, con presiones crecientes sobre la economía familiar (coste de vida, inestabilidad laboral) y con impactos directos sobre la infancia (alimentación, salud y continuidad educativa). La *Memoria de Actividades 2025* recoge cómo estas condiciones afectaron especialmente a familias de origen indígena (principalmente aymara) y refuerza la necesidad de sostener procesos educativos y comunitarios de largo plazo.

2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...

En 2025, la capacidad operativa de la Fundación se expresó en una escala de atención y participación relevante para el diseño del periodo 2024–2028: alrededor de 300 niños, niñas y adolescentes (1–16 años) atendidos de forma regular, 300 familias, participación directa aproximada de 450 madres y padres en escuelas de familias y espacios comunitarios, un equipo estable de cerca de 40 profesionales y continuidad de procesos formativos con alrededor de 90 jóvenes y adultos en el área textil.

Propósito del Programa

El propósito central es romper ciclos de pobreza y exclusión mediante una estrategia integrada que:

- protege y fortalece el desarrollo de la infancia y adolescencia a través de una educación integral y protectora;
- consolida la corresponsabilidad educativa de las familias como condición de sostenibilidad;
- impulsa formación para el empleo y autonomía económica, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad, como eje estratégico de transformación familiar y comunitaria;
- fortalece la resiliencia ambiental y la seguridad alimentaria desde una plataforma territorial específica (Granja Escuela) con enfoque agroecológico;
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

- y activa, cuando el contexto lo exige, un mecanismo complementario de ayuda humanitaria en nutrición y salud para sostener la continuidad de los procesos educativos y comunitarios sin perder la mirada de largo plazo.

Arquitectura operativa: cinco componentes integrados

El Programa se organiza en cinco componentes, concebidos como plataformas operativas coherentes y articuladas:

1. Componente 1. Plataforma Educativa (4 centros – El Alto)

El corazón institucional se sostiene en cuatro centros educativos ubicados en dos zonas de intervención (Bolívar–Distrito Michme y Las Delicias), que garantizan atención continuada y adaptada a cada territorio.

La acción educativa integra acompañamiento pedagógico, apoyo psicosocial, promoción de salud y nutrición, participación familiar y fortalecimiento comunitario, orientada a protección integral y entornos seguros.

2. Componente 2. Eje Familias (Escuelas de Padres y Madres – 4 centros)

La Fundación establece la participación familiar como condición esencial del proceso educativo. El *Código de Conducta y Estilo Institucional* define compromisos concretos: una reunión por centro al mes para la escuela de padres, además de otras instancias (visita anual, asamblea anual y actividades complementarias).

La Escuela de Padres y Madres se concibe como instrumento fundamental para compartir, mejorar y ajustar la propuesta pedagógica, y para sostener un programa educativo coherente y contextualizado.

En la práctica, este eje aborda temáticas como crianza positiva, acompañamiento educativo, salud y nutrición, prevención de violencia, igualdad de género, uso responsable de tecnología y cuidado del entorno, con efectos sobre asistencia, permanencia y bienestar infantil.

3. Componente 3. Oportunidades laborales (Formación profesional, producción y autofinanciación textil – El Alto)

La *Memoria de Actividades 2025* confirma la formación para la autonomía económica como línea estratégica complementaria al trabajo con la infancia, con prioridad en mujeres y población vulnerable, y con impacto directo en estabilidad familiar.

Los procesos formativos combinan capacitación técnica textil con acompañamiento socioemocional y comunitario, orientados a mejorar empleabilidad, autoestima y generación de ingresos sostenibles a medio y largo plazo.

4. Componente 4. Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela – Achocalla, Suruzaya)

La Política de Medio Ambiente de la Fundación Palliri establece la agroecología en la Granja Escuela como eje de producción sostenible, manejo responsable del agua, conservación de suelos, diversificación y aprendizaje práctico para estudiantes y comunidades; incluye, entre otras medidas, captación/almacenamiento de agua de lluvia, riego eficiente y prácticas regenerativas.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

La política también posiciona la gestión ambiental como compromiso transversal: educación y sensibilización, uso eficiente de recursos, energías renovables y reducción de residuos.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

5. **Componente 5. Mecanismo complementario de ayuda humanitaria (nutrición y salud)**

De forma complementaria al núcleo educativo, la Fundación contempla respuestas puntuales y focalizadas en nutrición y salud integral para sostener continuidad educativa y comunitaria ante situaciones especialmente difíciles, sin sustituir el trabajo estructural de desarrollo.

Enfoques transversales y marco institucional

El Programa se implementa bajo políticas institucionales que aseguran coherencia y estándares de calidad:

- **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH):** la *Política de Derechos Humanos* define principios, directrices y mecanismos de seguimiento; su cumplimiento es obligatorio para personal, voluntariado y actores involucrados.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Equidad de género e inclusión:** la *Política de Género* establece una metodología de medición con indicadores y mecanismos de evaluación y mejora continua, incluyendo participación comunitaria y planes de ajuste.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Sostenibilidad ambiental:** la *Política de Medio Ambiente* integra la sostenibilidad en todas las áreas de trabajo y refuerza un modelo demostrativo desde la Granja Escuela.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Participación familiar:** el *Código de Conducta y Estilo Institucional* fija compromisos y mínimos operativos para sostener corresponsabilidad educativa.

Implementación, coordinación y capacidades

El Programa se apoya en una coordinación interna permanente entre equipos educativos, técnicos y comunitarios, con planificación y seguimiento mediante registros internos, reuniones de equipo y espacios de reflexión pedagógica para ajustar y mejorar la intervención.

La ejecución se articula con actores públicos locales, redes comunitarias, organizaciones aliadas y sector privado según cada componente; e integra de forma estratégica el voluntariado y cooperantes nacionales e internacionales como refuerzo de capacidades bajo el marco ético y de políticas institucionales (con especial exigencia de EBDH y protección).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas

El Programa incorpora un sistema MEAL para medir resultados por componente, aprender y ajustar. La *Política de Derechos Humanos* establece mecanismos de monitoreo y evaluación con enfoque de mejora continua, auditorías internas y participación comunitaria.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

La *Política de Género* refuerza un enfoque de medición estructurada y participativa, con evaluaciones periódicas y uso de evidencia para ajustes estratégicos.
POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...

Sostenibilidad y financiación

El Programa prioriza la sostenibilidad institucional mediante:

- continuidad del núcleo educativo territorial (4 centros) como plataforma estable;
- consolidación del eje de formación para el empleo y autonomía económica (textil) como estrategia de transformación familiar y comunitaria;

- y fortalecimiento de alianzas y diversificación de fuentes de financiación a partir de un marco programático coherente, medible y alineado a políticas institucionales.

Este Resumen Ejecutivo orienta el desarrollo completo del Programa 2024–2028, garantizando coherencia interna entre diagnóstico, estrategia, resultados, implementación y mecanismos de rendición de cuentas, con una estructura clara y operativa para su uso ante comunidades, aliados y financiadores.

0.4 SIGLAS Y GLOSARIO BÁSICO

Siglas

- **Ach.:** Achocalla
- **CARM:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- **CDN:** Convención sobre los Derechos del Niño
- **CEI:** Centro Educativo Infantil
- **CEI-CM:** Centro Educativo Integral Ciudad de Murcia
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **EBDH:** Enfoque Basado en Derechos Humanos
- **EPI:** Equipo de Protección/Intervención (uso interno)
- **FELCV:** Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Bolivia)
- **MEAL:** Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas
- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONGD:** Organización No Gubernamental para el Desarrollo
- **PIDESC:** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- **POA:** Plan Operativo Anual
- **PSEA/SEAH:** Prevención de Explotación y Abuso Sexual / Salvaguarda (uso estándar cooperación)
- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- **SLIM:** Servicios Legales Integrales Municipales (Bolivia)
- **TdR:** Términos de Referencia
- **VBG:** Violencia Basada en Género

Glosario básico

- **Programa institucional plurianual:** marco 2024–2028 que ordena procesos estables; los proyectos financiados refuerzan el núcleo (no lo sustituyen).
- **Plataforma educativa:** conjunto de 4 centros como “corazón operativo” de la intervención (educación + protección + salud/nutrición + psicosocial + participación familiar).
- **Escuela de Padres y Madres:** eje estructural de corresponsabilidad educativa, con compromisos mínimos institucionales (visita anual, asamblea anual y reunión mensual por centro).
- **Oportunidades laborales (textil):** formación profesional y procesos productivos orientados a empleabilidad/ingresos, especialmente para mujeres y población vulnerable.
- **Granja Escuela:** plataforma demostrativa para agroecología, gestión de agua/suelo y educación ambiental aplicada.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Mecanismo complementario humanitario:** respuesta focalizada (nutrición/salud) que protege continuidad educativa y comunitaria ante crisis, sin sustituir el enfoque de desarrollo.

1. IDENTIDAD Y MARCO INSTITUCIONAL.

1.1 Naturaleza del Programa y enfoque institucional (Palliri como institución educativa-formativa)

El Programa Institucional Fundación Palliri 2024–2028 es un programa plurianual basado en procesos: sostiene una presencia territorial estable y un acompañamiento continuo a la infancia, las familias y la comunidad, y utiliza los proyectos financiados como refuerzo de líneas permanentes (no como sustitución del núcleo). Este enfoque se apoya en una lógica de “continuidad, presencia y cercanía” que caracteriza el modelo institucional.

La Fundación se define como una institución fundamentalmente educativa–formativa, cuyo instrumento principal es la educación integral y la formación, tanto con menores como con personas adultas en procesos productivos.

En coherencia con ello, el Programa articula cinco componentes (Cap. 5): (i) Plataforma Educativa, (ii) Eje Familias, (iii) Oportunidades laborales (textil), (iv) Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela), y (v) Mecanismo complementario de ayuda humanitaria en nutrición y salud.

1.2 Territorio de intervención (El Alto y Achocalla – Suruzaya)

El Programa se implementa en dos territorios complementarios:

a) Ciudad de El Alto (La Paz) – intervención urbana/periurbana

La acción institucional se articula en torno a cuatro centros educativos ubicados en dos zonas de intervención:

- Zona Bolívar – Distrito Michme: Centro Educativo Infantil Palliri y Centro Educativo Integral Ciudad de Murcia.
- Zona Las Delicias: Centro Educativo Infantil Cristo del Consuelo Antawara y Centro Educativo Integral Las Delicias.

Estos centros son nodos estables desde los que se integran acciones educativas, psicosociales, de salud/nutrición y participación familiar, cumpliendo una función protectora esencial en contextos de alta vulnerabilidad.

2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...

b) Municipio de Achocalla – intervención ambiental/productiva (Comunidad de Suruzaya)

En Achocalla, la Fundación desarrolla su plataforma de **Granja Escuela** como espacio demostrativo para agroecología, gestión de agua y suelos, diversificación productiva y educación ambiental aplicada, orientado a resiliencia climática y seguridad alimentaria (Cap. 5.4).

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

1.3 Población objetivo, criterios de priorización y enfoque de inclusión

La población objetivo del Programa se organiza en cuatro grupos, con criterios explícitos de priorización:

1. **Niños, niñas y adolescentes (NNA)** atendidos regularmente en los centros, con enfoque de educación integral y protección.
2. **Familias (madres, padres y cuidadores)** como agentes educativos clave y corresponsables del proceso educativo comunitario.
3. **Jóvenes y personas adultas**, prioritariamente mujeres en situación de vulnerabilidad, en formación para autonomía económica y oportunidades laborales (textil).

4. **Comunidades vinculadas a Achocalla/Suruzaya**, participantes en procesos de adopción de prácticas agroecológicas, gestión del agua y educación ambiental aplicada (Granja Escuela). (POLITICA MEDIO AMBIENTE)

Criterios de priorización (síntesis operativa): pobreza y exclusión social, inseguridad alimentaria/riesgo nutricional, dificultades de acceso y permanencia educativa, vulnerabilidad psicosocial, violencia y desprotección, y pertenencia a población indígena (principalmente aymara) con barreras estructurales de acceso a derechos.

1.4 Marco normativo y políticas institucionales (DDHH, Género, Medio Ambiente y Código de Conducta)

El Programa se implementa bajo un marco institucional obligatorio compuesto por:

- **Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri**, que define el marco de promoción, protección y defensa de derechos, e indica explícitamente que su cumplimiento es obligatorio para personal, voluntariado y actores involucrados. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Política de Género – Fundación Palliri**, que incluye medidas específicas de prevención/respuesta ante VBG y coordinación con instancias especializadas (SLIM, FELCV y defensorías). (POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri**, que integra sostenibilidad ambiental en todas las áreas y define la Granja Escuela como plataforma clave para prácticas agroecológicas, manejo de agua/suelos y educación ambiental. (POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Código de Conducta y Estilo Institucional – Fundación Palliri (Anexo 2)**, que establece identidad educativa-formativa, estándares éticos, principios de relación con comunidades, coordinación con otras ONGD, y compromisos mínimos con familias.

Estas políticas actúan como “piso mínimo” de calidad y coherencia transversal en todo el ciclo 2024–2028.

1.5 Arquitectura del Programa (plataformas operativas, mecanismos y articulación interna)

La arquitectura del Programa se define por plataformas operativas estables articuladas entre sí:

- **Plataforma Educativa (4 centros – El Alto):** núcleo operativo y territorial; integra educación, protección, psicosocial y salud/nutrición, con participación familiar.
- **Eje Familias (Escuelas de Padres y Madres):** mecanismo estructural de corresponsabilidad educativa; incluye mínimos institucionales (visita anual, asamblea anual y reunión mensual por centro).
- **Oportunidades laborales (Centro Textil):** plataforma formativa-productiva para autonomía económica y empleabilidad, especialmente para mujeres y población vulnerable, con efectos indirectos en estabilidad familiar.
- **Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela):** plataforma demostrativa para adopción de prácticas agroecológicas y gestión del agua/suelos. (POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Mecanismo complementario humanitario (nutrición/salud):** activación focalizada ante crisis, para proteger bienestar y continuidad educativa/comunitaria.

La articulación interna se sostiene mediante coordinación de equipos y seguimiento con registros y espacios de reflexión pedagógica, orientados a mejora continua y adaptación territorial.

2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO SINTÉTICO

Este capítulo sintetiza el contexto y los principales factores que sostienen los ciclos de vulnerabilidad en los territorios de intervención del Programa (El Alto y Achocalla–Suruzaya). El diagnóstico se apoya en la evidencia institucional reciente (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri) y en el marco de políticas internas (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri; Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri), integrando una lectura territorial y multicausal.

2.1 Problema central y principales causas (síntesis)

Problema central (formulación diagnóstica):

En El Alto y Achocalla, niños, niñas y adolescentes (NNA), sus familias y mujeres jóvenes/adultas enfrentan **ciclos de vulnerabilidad** asociados a barreras para sostener trayectorias educativas y de desarrollo integral, fragilidad de redes familiares y comunitarias, inseguridad alimentaria y brechas de salud/bienestar, limitada autonomía económica y oportunidades laborales, y exposición creciente a riesgos climáticos y degradación ambiental, con impactos acumulativos sobre aprendizaje, bienestar y medios de vida (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

Principales causas (ordenadas por nivel):

a) Causas directas / inmediatas

- **Barreras para la continuidad educativa y el aprendizaje:** dificultades para mantener asistencia y permanencia por condiciones socioeconómicas del hogar, acompañamiento educativo limitado, y contextos de vulnerabilidad que impactan el desarrollo y el rendimiento (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Riesgos de protección y vulneración de derechos:** exposición a violencia, desprotección, problemáticas psicosociales y necesidad de rutas de detección, derivación y seguimiento para casos de riesgo (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri).
- **Inseguridad alimentaria y brechas de salud:** preocupaciones recurrentes por alimentación y salud como factores que afectan bienestar y continuidad educativa (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Precariedad económica y limitada autonomía:** empleo informal y precario, inestabilidad laboral y necesidad de fortalecer rutas reales de empleabilidad/ingresos, especialmente en mujeres (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri).
- **Impacto ambiental y climático:** riesgos climáticos (sequías, heladas, inundaciones) y presión sobre recursos (agua, suelo) que incrementan vulnerabilidad socioeconómica y alimentaria, con especial énfasis en Achocalla (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

b) Causas subyacentes

- **Pobreza estructural y desigualdad territorial:** condiciones persistentes de vulnerabilidad que limitan acceso a oportunidades, servicios básicos y estabilidad familiar (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Acceso limitado a servicios y redes de atención:** brechas en servicios de salud, protección y atención social, que obligan a fortalecer coordinación y derivación con actores públicos y comunitarios (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Discriminación y barreras culturales:** presencia significativa de población indígena (principalmente aymara) y persistencia de barreras estructurales de acceso a derechos, lo que exige pertinencia cultural e interculturalidad operativa (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).

c) Factores estructurales

- **Modelo económico urbano/periurbano basado en informalidad:** ingresos inestables, vulnerabilidad ante alzas del coste de vida y shocks económicos (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Transformaciones ambientales y climáticas:** alteración de ciclos climáticos, degradación de suelos y riesgos crecientes que afectan producción y seguridad alimentaria (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

2.2 Vulnerabilidades y desigualdades clave por territorio (El Alto / Achocalla)

A) Ciudad de El Alto (contexto urbano/periurbano)

En El Alto, la vulnerabilidad se expresa de forma intensa en hogares con empleo informal y precario, ingresos fluctuantes y presión por el coste de vida, con impactos directos sobre la infancia: alimentación, salud, estabilidad emocional y continuidad educativa (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri). Se observan factores críticos:

- **Trayectorias educativas frágiles:** dificultades de asistencia y permanencia, y limitaciones en el acompañamiento educativo desde el hogar (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Necesidades educativas específicas:** presencia de NNA con dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo/inclusión educativa que requieren adaptaciones, seguimiento y articulación con familias (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Riesgos de protección y violencia:** vulnerabilidades psicosociales y situaciones de violencia/desprotección que requieren sistemas de detección, derivación y seguimiento (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri).
- **Desigualdad cultural y discriminación:** predominio de población de origen indígena (principalmente aymara), con barreras estructurales de acceso a derechos que exigen enfoque intercultural y no discriminación (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Autonomía económica limitada (especialmente en mujeres):** necesidad de fortalecer formación para el empleo, empleabilidad e ingresos sostenibles como vía de protección familiar y reducción de vulnerabilidad (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri).

B) Municipio de Achocalla (énfasis Suruzaya – contexto ambiental/productivo)

En Achocalla, la vulnerabilidad se relaciona estrechamente con la dimensión ambiental y productiva: disponibilidad de agua, degradación de suelos, variabilidad climática y afectación de la producción y el acceso a alimentos. La Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri identifica el cambio climático como amenaza central para El Alto y Achocalla, con impactos directos sobre agua y estabilidad de ecosistemas. Se destacan:

- **Eventos climáticos extremos:** sequías prolongadas, heladas e inundaciones que afectan producción agrícola y acceso a alimentos, aumentando vulnerabilidad socioeconómica (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Presión sobre recursos y servicios:** acceso limitado a recursos básicos y acumulación de residuos que inciden en calidad de vida, con necesidad de prácticas sostenibles y economía circular (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Degradación ambiental:** erosión y pérdida de fertilidad del suelo y pérdida de biodiversidad asociadas a sobreexplotación y cambios en ciclos climáticos (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

Vulnerabilidades comunes (ambos territorios)

- **Inseguridad alimentaria y brechas de salud** como factores que retroalimentan el abandono, la desmotivación y el deterioro del bienestar (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Violencia basada en género y riesgos para mujeres/adolescentes** que requieren prevención, rutas de atención, coordinación con instancias especializadas y mecanismos de denuncia seguros (Política de Género – Fundación Palliri).
- **Necesidad de fortalecimiento de redes y corresponsabilidad familiar** para sostener resultados educativos y protectores a medio y largo plazo (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).

2.3 Factores ambientales y climáticos relevantes (énfasis Achocalla–Suruzaya)

La dimensión ambiental es un determinante transversal del bienestar y la sostenibilidad del Programa. La Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri establece que el contexto de El Alto y Achocalla combina presión sobre recursos básicos (agua, suelo) con acumulación de residuos y creciente riesgo climático, lo que incrementa vulnerabilidad socioeconómica y alimentaria.

Factores clave:

- **Cambio climático y variabilidad extrema:** afecta disponibilidad de agua, producción y estabilidad de ecosistemas; se expresa en sequías, heladas e inundaciones con impacto directo en alimentos y medios de vida (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Gestión del agua como prioridad:** necesidad de soluciones prácticas (captación de agua de lluvia, almacenamiento, riego eficiente y reutilización) para enfrentar estrés hídrico y sostener prácticas productivas (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Degradación de suelos y biodiversidad:** erosión, pérdida de fertilidad y presión sobre ecosistemas que requieren enfoques agroecológicos y prácticas regenerativas (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

- **Residuos y consumo:** relevancia de educación ambiental aplicada, reducción de residuos y economía circular, vinculables tanto a comunidades como a espacios educativos y formativos (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

Este conjunto de factores justifica el énfasis del Programa en la **Granja Escuela (Suruzaya)** como plataforma demostrativa y formativa para resiliencia climática y seguridad alimentaria, y la transversalización ambiental en educación, formación para el empleo y, cuando aplique, en acciones complementarias humanitarias.

2.4 Capacidades, activos comunitarios y aprendizajes institucionales recientes

Capacidades y activos institucionales (línea base operativa)

- **Plataforma educativa consolidada:** cuatro centros educativos en El Alto como corazón operativo del modelo, con enfoque integral (educación, protección, psicosocial y salud/nutrición) y presencia territorial estable (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Escala operativa de referencia 2025:** aproximadamente 300 NNA, 300 familias y participación directa aproximada de 450 madres/padres en espacios de escuelas de familias y comunitarios; equipo estable cercano a 40 profesionales; continuidad de procesos formativos con alrededor de 90 jóvenes/adultos en el eje textil (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Modelo educativo comunitario:** participación familiar y corresponsabilidad como condición de calidad y sostenibilidad; la Fundación reconoce que el proceso educativo depende de factores familiares y comunitarios, no solo escolares (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **Eje textil estratégico:** experiencia institucional en formación para autonomía económica vinculada a producción y sostenibilidad, con prioridad en mujeres en vulnerabilidad y potencial de articulación con financiadores orientados a empleabilidad/ingresos (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri).
- **Plataforma ambiental institucionalizada:** marco claro de sostenibilidad y agroecología, con herramientas y medidas orientadas a agua/suelo, educación ambiental y economía circular (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Marco institucional de calidad y salvaguardas:** políticas internas (DDHH, Género, Medio Ambiente) que definen estándares obligatorios y permiten fortalecer coherencia, protección y rendición de cuentas (Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri; Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).

Activos comunitarios

- **Redes familiares y comunitarias** vinculadas a los centros y a los espacios de participación, con capacidad de movilización y aprendizaje colectivo cuando se fortalecen mecanismos regulares de encuentro.
- **Identidad cultural y saberes locales** (especialmente en Achocalla) que permiten pertinencia y sostenibilidad de prácticas agroecológicas, gestión del agua y educación ambiental aplicada.

Aprendizajes institucionales recientes (orientadores del ciclo 2024–2028)

- **La continuidad, presencia territorial y cercanía** son condiciones de efectividad: los cambios sostenibles requieren trabajo por procesos y no intervenciones aisladas (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **La corresponsabilidad familiar** es un factor crítico de sostenibilidad educativa y de protección: la calidad del proceso educativo depende del vínculo activo centro–familia (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri).
- **La autonomía económica (textil) es un eje de protección indirecta:** mejora estabilidad familiar y contribuye a sostener trayectorias educativas y bienestar, especialmente en hogares liderados por mujeres o con alta vulnerabilidad (Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri; Política de Género – Fundación Palliri).
- **El riesgo climático y ambiental requiere respuesta programática:** agua, suelos y prácticas sostenibles deben integrarse como parte del modelo, no como acciones accesorias (Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri).
- **Necesidad de consolidar medición y mejora continua (MEAL):** el escalamiento 2024–2028 debe apoyarse en datos simples y verificables, consolidando línea base técnica de tasas durante 2026, para ajustar metas sin sobrecargar capacidades.

A partir de este diagnóstico, el Capítulo 3 establece la estrategia (Teoría de Cambio, enfoques y principios) y el Capítulo 4 traduce el modelo en objetivos, outcomes e indicadores para el periodo 2024–2028.

3. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.

3.1 Teoría de cambio

Teoría de cambio del Programa 2024–2028

El Programa Institucional Fundación Palliri 2024–2028 parte de la premisa de que en contextos de vulnerabilidad urbana y periurbana la pobreza y la exclusión se sostienen por la interacción de factores educativos, familiares, psicosociales, sanitarios, económicos y ambientales. Por ello, la Fundación Palliri implementa un modelo de intervención integral y territorial que combina educación protectora, fortalecimiento familiar, formación para la autonomía económica y resiliencia ambiental, complementado por un mecanismo de ayuda humanitaria focalizada cuando el contexto lo requiere, con el fin de asegurar continuidad de procesos y protección del bienestar.

Problema central (síntesis):

Niños, niñas y adolescentes, familias y mujeres jóvenes/adultas en El Alto y Achocalla enfrentan ciclos de vulnerabilidad asociados a (i) barreras para una educación integral sostenida, (ii) fragilidad de redes familiares y comunitarias, (iii) inseguridad alimentaria y brechas de salud/bienestar, (iv) limitada autonomía económica y oportunidades laborales, y (v) creciente exposición a riesgos climáticos y degradación ambiental, con impactos acumulativos sobre aprendizaje, bienestar y medios de vida.

Vías de cambio (cómo el Programa genera resultados):

1. Educación integral y protectora (Plataforma Educativa – 4 centros):

Si se sostienen entornos educativos seguros con acompañamiento pedagógico, psicosocial y de salud/nutrición, entonces los NNA mejoran su bienestar y su trayectoria educativa (asistencia, permanencia, aprendizaje), porque se reducen barreras que normalmente impiden el aprovechamiento escolar y se fortalece su protección integral.

2. **Corresponsabilidad educativa y fortalecimiento familiar (Escuelas de Padres y Madres – 4 centros):**
Si madres, padres y cuidadores participan sistemáticamente en espacios formativos y de acompañamiento (crianza positiva, prevención de violencia, salud/nutrición, igualdad y hábitos protectores), entonces aumentan las capacidades familiares para sostener el proceso educativo y el bienestar infantil, porque se refuerzan prácticas de cuidado, comunicación y corresponsabilidad que reducen factores de riesgo y potencian el desarrollo.
3. **Creación de oportunidades laborales y autonomía económica (Formación profesional y producción textil):**
Si jóvenes y adultas —prioritariamente mujeres en situación de vulnerabilidad— acceden a formación técnica, acompañamiento socioemocional y rutas hacia empleo/autoempleo e ingresos (incluida producción y comercialización), entonces mejoran sus oportunidades laborales y su autonomía económica, porque aumentan capacidades productivas, vínculos con mercados y herramientas para sostener medios de vida dignos, con efectos positivos sobre estabilidad familiar y continuidad educativa.
4. **Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela Suruzaya – Achocalla):**
Si comunidades fortalecen prácticas agroecológicas, gestión de agua/suelo y educación ambiental aplicada desde una plataforma demostrativa (Granja Escuela), entonces mejora la resiliencia frente a riesgos climáticos y se refuerza la seguridad alimentaria, porque se diversifican capacidades locales, se optimizan recursos y se promueven modelos de producción sostenibles replicables en el entorno.
5. **Mecanismo complementario de ayuda humanitaria (nutrición y salud):**
Si ante crisis se activa apoyo focalizado en nutrición y salud, entonces se protege el bienestar y la continuidad de los procesos educativos y comunitarios, porque se evita que situaciones agudas (inseguridad alimentaria, enfermedad, emergencias familiares) rompan trayectorias y agraven vulnerabilidades estructurales.

Resultados esperados al 2028 (impacto de programa):

Como consecuencia de estas vías de cambio articuladas, se espera que (i) NNA y familias vinculadas a Palliri mejoren bienestar, protección y continuidad educativa; (ii) familias fortalezcan prácticas de crianza y corresponsabilidad; (iii) mujeres y jóvenes incrementen capacidades y oportunidades laborales/ingresos; (iv) comunidades de Achocalla refuercen resiliencia ambiental y seguridad alimentaria; y (v) las respuestas humanitarias puntuales contribuyan a sostener procesos sin sustituir el enfoque de desarrollo.

Supuestos críticos (condiciones externas):

El Programa asume (a) estabilidad mínima para el funcionamiento territorial de centros y plataformas; (b) coordinación suficiente con actores locales (educación, salud, gobiernos municipales); (c) continuidad de equipos y capacidades institucionales; (d) disponibilidad y diversificación de financiación; y (e) que los riesgos climáticos y socioeconómicos, aunque variables, permitan implementar medidas de adaptación y respuesta.

3.2 Enfoques transversales operativos (EBDH, género, interculturalidad, sostenibilidad, participación)

El Programa implementa de forma operativa cinco enfoques transversales:

a) Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

El Programa asume que el desarrollo busca la plena realización de derechos, y opera con principios como universalidad, no discriminación, participación y rendición de cuentas, armonizando estándares internacionales con valores culturales del territorio.

a5c16cab-fdea-4f65-bda1-6b61723...

Además, la Política de Derechos Humanos establece obligatoriedad de cumplimiento para personal, voluntariado y actores involucrados.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

b) Equidad de género e inclusión

El Programa integra acciones afirmativas y medidas específicas frente a VBG, con coordinación interinstitucional (SLIM, FELCV y defensorías) y mecanismos de denuncia/atención.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

c) Interculturalidad y no discriminación

La intervención reconoce la composición indígena (principalmente aymara) del territorio de El Alto y adopta un enfoque de respeto cultural, pertinencia comunitaria y reducción de barreras estructurales.

d) Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad se integra transversalmente, con Granja Escuela como plataforma demostrativa y con medidas prácticas (agua/suelos, residuos, energías renovables, educación ambiental).

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

e) Participación y corresponsabilidad

El Programa prioriza participación familiar y comunitaria como condición de calidad educativa; las familias no son receptoras pasivas sino agentes del proceso, reforzando sostenibilidad de resultados.

3.3 Principios de implementación (“no hacer daño”, protección, participación, coordinación)

La implementación se guía por principios prácticos de cooperación:

1. **No hacer daño (Do No Harm):** análisis de riesgos, acciones culturalmente pertinentes y prevención de impactos negativos, especialmente en protección, VBG y uso de información sensible.
2. **Protección y salvaguardas:** protocolos de prevención/detección/actuación ante abuso, explotación o maltrato; capacitación a personal y voluntariado; canales de denuncia accesibles y confidenciales.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
3. **Participación informada:** inclusión de comunidad y familias en planificación, seguimiento y mejora continua del Programa.
4. **Coordinación interinstitucional:** articulación con municipalidades, servicios y redes especializadas (salud, protección, VBG) para referencias/derivaciones y respuestas integrales.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
5. **Transparencia y rendición de cuentas:** compromiso de mejora continua y mecanismos institucionales de seguimiento/evaluación.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

4. MARCO ESTRATÉGICO 2024 - 2028

4.1 Objetivo general

Fortalecer el desarrollo socioeconómico sostenible en comunidades en situación de vulnerabilidad de El Alto y Achocalla (Suruzaya), mediante un modelo de intervención educativo comunitario e integral que garantice educación protectora para niños, niñas y adolescentes, refuerce la corresponsabilidad familiar, y promueva la creación de oportunidades laborales —especialmente para mujeres, jóvenes y personas adultas— a través de la formación profesional y procesos productivos, incorporando resiliencia ambiental y, de manera complementaria, respuestas humanitarias focalizadas en nutrición y salud cuando el contexto lo requiera, bajo un Enfoque Basado en Derechos Humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental, participación comunitaria y rendición de cuentas.

4.2 Objetivos específicos

OE1. Educación integral y protectora (4 centros – El Alto).

Garantizar el acceso y la permanencia en procesos de educación integral y protectora para niños, niñas y adolescentes, integrando acompañamiento pedagógico, apoyo psicosocial, promoción de salud y nutrición, y participación familiar, en entornos educativos seguros y estables.

OE2. Corresponsabilidad educativa y fortalecimiento familiar (Escuelas de Padres y Madres – 4 centros).

Fortalecer capacidades parentales y corresponsabilidad educativa de madres, padres y cuidadores mediante espacios sistemáticos de formación y acompañamiento (Escuelas de Padres y Madres), orientados a crianza positiva, prevención de violencia, salud/nutrición y hábitos protectores, como condición de sostenibilidad del proceso educativo.

OE3. Creación de oportunidades laborales y autonomía económica (Formación profesional y textil).

Promover oportunidades laborales sostenibles para jóvenes y personas adultas —prioritariamente mujeres en situación de vulnerabilidad— a través de formación técnico-profesional, acompañamiento socioemocional y vinculación a empleo/autoempleo, fortaleciendo capacidades productivas y rutas reales de generación de ingresos (sector textil).

OE4. Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela – Achocalla/Suruzaya).

Fortalecer la resiliencia climática y ambiental de comunidades de Achocalla mediante la Granja Escuela como plataforma demostrativa para agroecología, gestión sostenible de agua y suelos, diversificación productiva, educación ambiental aplicada y prácticas comunitarias de adaptación al cambio climático.

OE5. Mecanismo complementario de ayuda humanitaria (nutrición y salud).

Implementar, de forma focalizada y complementaria al trabajo de desarrollo, acciones de ayuda humanitaria en nutrición y salud cuando existan crisis o necesidades urgentes, con el fin de proteger el bienestar de familias vulnerables y sostener la continuidad educativa y comunitaria.

OE6. Fortalecimiento institucional, alianzas y voluntariado/cooperantes.

Consolidar capacidades institucionales, coordinación con actores públicos y alianzas estratégicas, incorporando voluntariado y cooperantes nacionales e internacionales como sistema habilitante

bajo marcos éticos, políticas institucionales y supervisión técnica, sin sustituir funciones críticas del equipo estable.

OE7. Monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas (MEAL).

Desarrollar y aplicar un sistema MEAL participativo que produzca evidencia verificable por componente, incorpore desagregación por género cuando corresponda, y permita mejora continua, transparencia y mecanismos seguros de retroalimentación y denuncia.

4.3 Resultados por componente (outcomes) 2024–2028

Nota de forma: los outcomes están redactados como cambios observables (no actividades). La matriz de indicadores/metás se cierra en 4.4 y se amplía en Anexo A3.

Componente 1. Plataforma Educativa — Educación integral y protectora (4 centros)

C1-01. Niños, niñas y adolescentes vinculados a los centros mejoran su continuidad educativa (asistencia y permanencia) y su participación en procesos de aprendizaje, gracias a entornos educativos estables y protectores.

C1-02. NNA muestran mejoras en bienestar integral (hábitos de salud, higiene y nutrición; estabilidad socioemocional) mediante un acompañamiento articulado entre educación, apoyo psicosocial y promoción de salud/nutrición.

C1-03. Los centros fortalecen su función protectora mediante detección temprana, derivación y seguimiento de casos de riesgo (violencia, abandono, salud), coordinando con redes familiares y comunitarias bajo el enfoque de derechos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Componente 2. Eje Familias — Escuelas de Padres y Madres (4 centros)

C2-01. Madres, padres y cuidadores incrementan su participación y corresponsabilidad educativa en el proceso de sus hijos e hijas, cumpliendo con espacios sistemáticos de encuentro (mínimo mensual por centro) y comunicación con los equipos.

C2-02. Las familias fortalecen prácticas parentales protectoras (crianza positiva, comunicación, límites no violentos, acompañamiento educativo y hábitos de salud/nutrición), reduciendo factores de riesgo que afectan el bienestar infantil y adolescente.

C2-03. Se consolidan redes de apoyo y participación familiar que mejoran la convivencia comunitaria y facilitan la prevención y respuesta ante situaciones de violencia o vulneración de derechos, con rutas claras de reporte y seguimiento.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Componente 3. Oportunidades laborales — Formación profesional, producción y autofinanciación textil

C3-01. Mujeres, jóvenes y personas adultas participantes adquieren y certifican competencias técnicas pertinentes para el empleo y/o el autoempleo en el área textil, con acompañamiento socioemocional para sostener la trayectoria formativa.

C3-02. Participantes mejoran su autonomía económica mediante inserción laboral, generación de ingresos o fortalecimiento de emprendimientos, reduciendo vulnerabilidades asociadas a precariedad económica y dependencia.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

C3-03. Se fortalece un modelo productivo responsable (calidad, organización, comercialización) que amplía oportunidades laborales y contribuye a la sostenibilidad del Programa, con enfoque de género y trabajo digno.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

Componente 4. Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria — Granja Escuela Suruzaya (Achocalla)

C4-01. Comunidades vinculadas a la Granja Escuela adoptan prácticas agroecológicas y de conservación (suelo, biodiversidad, manejo integrado) que incrementan resiliencia productiva y ambiental.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

C4-02. Se fortalecen capacidades comunitarias de gestión sostenible del agua (captación, almacenamiento, riego eficiente) y adaptación frente a sequías/heladas/inundaciones, con soluciones culturalmente pertinentes.

C4-03. Niñez, familias y comunidad mejoran conocimientos y prácticas de educación ambiental aplicada (consumo responsable, reducción de residuos, economía circular), integrándolas en su vida cotidiana y en los espacios educativos.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

Componente 5. Mecanismo complementario — Ayuda humanitaria en nutrición y salud

C5-01. Hogares y personas en situación de vulnerabilidad extrema reciben apoyo focalizado y oportuno en nutrición y salud ante crisis o necesidades urgentes, priorizando a la infancia.

C5-02. La intervención humanitaria contribuye a proteger la continuidad educativa y comunitaria, evitando interrupciones de procesos por deterioro agudo de condiciones de vida (alimentación/salud).

C5-03. Se fortalecen procedimientos de identificación, derivación y seguimiento de casos críticos, articulando apoyo inmediato con rutas de atención y con mecanismos institucionales de protección y rendición de cuentas.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

4.4 Matriz de indicadores y metas 2024–2028

Propósito. Esta matriz resume los indicadores clave del Programa y sus metas a 2028. La línea base operativa toma como referencia la capacidad y escala descritas en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* (aprox. 300 NNA, 300 familias, 450 madres/padres participantes, 40 profesionales, 90 jóvenes/adultos en formación textil).

Las tasas (%) se consolidan como línea base técnica con el sistema MEAL durante 2026.

Reglas comunes (para todo el Programa).

- **Fuentes principales:** registros de centros (asistencia, permanencia, progreso), registros de Escuela de Padres y Madres, registros del Centro Textil (matrícula/finalización/seguimiento), registros de Granja Escuela (capacitaciones/adopción), registros del mecanismo humanitario (focalización/seguimiento), y encuestas breves pre/post por módulos.
- **Desagregación mínima (cuando aplique):** sexo, edad (rango), territorio (El Alto/Achocalla), y condición de vulnerabilidad prioritaria. La *Política de Género – Fundación Palliri* establece el uso de información desagregada para evaluación y mejora.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Revisión anual:** las metas se revisan cada año para ajuste operativo, sin cambiar la lógica del Programa (Cap. 7).

4.4.1 Indicadores de Programa (P-1 a P-5)

Indicador	Línea base (ref. 2025)	Meta 2028 (ajustada)
P-1 Cobertura educativa anual (NNA en 4 centros)	~300 NNA 2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...	400 NNA/año
P-2 Cobertura familiar anual (hogares vinculados)	~300 familias 2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...	400 familias/año
P-3 Participación anual en Escuela de Padres y Madres (personas)	~450 madres/padres 2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...	650 participantes/año
P-4 Formación profesional textil (personas/año)	~90 jóvenes/adultos 2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...	130 personas/año (≥70% mujeres)
P-5 Granja Escuela (participantes directos/año)	LB a consolidar 2026	120 personas/año

4.4.2 Indicadores por componente (tasas clave y metas 2028)

Componente 1. Plataforma Educativa (4 centros)

- **C1-I1 Asistencia regular:** ≥85% de NNA con asistencia regular (umbral institucional).
- **C1-I2 Permanencia:** ≥92% de NNA completa el año sin abandono.
- **C1-I3 Progreso de aprendizaje:** ≥75% de NNA mejora en lectoescritura y/o matemática básica (instrumento interno).
- **C1-I4 Salud/nutrición:** ≥90% de NNA con controles básicos según plan anual.
- **C1-I5 Casos con seguimiento:** ≥85% de casos identificados con seguimiento activo y/o derivación efectiva.

Componente 2. Eje Familias (Escuela de Padres y Madres)

- **C2-I1 Participación sistemática:** ≥55% de familias participa en ≥4 sesiones/módulos al año (mínimo trimestral), manteniendo como estándar institucional la reunión mensual por centro.
- **C2-I2 Mejora pre/post:** ≥70% de participantes mejora conocimientos/prácticas parentales.
- **C2-I3 Corresponsabilidad educativa:** ≥55% de familias implementa ≥2 prácticas acordadas con el centro.
- **C2-I4 Conocimiento de rutas de protección/derivación:** ≥85% de participantes conoce rutas y mecanismos.

Componente 3. Oportunidades laborales (Textil)

- **C3-I1 Finalización/certificación:** ≥75% completa itinerario y certifica competencias.
- **C3-I2 Inserción/mejora económica a 6 meses:** ≥45% logra empleo/autoempleo o mejora de ingresos.
- **C3-I3 Prioridad de género:** ≥70% mujeres en matrícula; brecha de finalización mujer/hombre ≤5 pp.
- **C3-I4 Canales/alianzas:** ≥3 canales estables + ≥2 alianzas activas (empleo/ventas/comercialización).

Componente 4. Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria (Granja Escuela – Suruzaya)

Alineado con la *Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri* (agroecología, agua/suelos, módulos demostrativos).

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

- **C4-I1 Adopción agroecológica:** ≥ 120 hogares/unidades adoptan ≥ 2 prácticas.
- **C4-I2 Gestión del agua:** ≥ 30 soluciones implementadas + $\geq 80\%$ uso sostenido.

POLITICA MEDIO AMBIENTE

- **C4-I3 Educación ambiental aplicada (pre/post):** $\geq 70\%$ mejora.

Componente 5. Mecanismo complementario (Ayuda humanitaria)

- **C5-I1 Cobertura focalizada:** variable según contexto; reporte anual con criterios de focalización.
- **C5-I2 Mejora en casos nutricionales priorizados:** $\geq 55\%$ mejora en casos con seguimiento completo.
- **C5-I3 Derivación/seguimiento de casos críticos:** $\geq 80\%$ con ruta coordinada y seguimiento.

4.5 Supuestos y factores externos

Supuestos críticos (condiciones necesarias)

S1. Continuidad operativa territorial

Se mantiene la posibilidad de operar con regularidad en los territorios (El Alto y Achocalla), incluyendo funcionamiento de centros, granja escuela y centro textil.

S2. Participación comunitaria y familiar sostenida

Las familias mantienen niveles de participación suficientes para la corresponsabilidad educativa y la prevención de riesgos (base del modelo educativo comunitario).

S3. Capacidad institucional y estabilidad del equipo

La Fundación conserva un equipo estable y mecanismos internos de coordinación y mejora continua (clave para calidad y confianza comunitaria).

S4. Coordinación con actores públicos y redes

Existe un mínimo de coordinación con educación, salud y gobiernos locales para derivaciones, campañas y articulación territorial.

S5. Financiamiento y diversificación de recursos

Se logra continuidad de financiamiento y/o diversificación suficiente para sostener el núcleo educativo y ampliar el eje de oportunidades laborales y la plataforma ambiental.

S6. Viabilidad de rutas laborales y de mercado

El contexto permite que la formación técnica y la producción textil se conecten con oportunidades reales (empleo, autoempleo, comercialización).

S7. Factibilidad de medidas de adaptación climática

Aunque el clima sea variable, existen condiciones para implementar y mantener prácticas agroecológicas y de gestión del agua/suelo desde la Granja Escuela.

Factores externos y riesgos (a gestionar en Cap. 9)

F1. Crisis económicas e inflación (impacto en seguridad alimentaria, continuidad escolar, presión sobre ingresos familiares).

F2. Eventos climáticos extremos (sequías, heladas, inundaciones) que afecten producción

agroecológica, agua disponible y salud comunitaria.

F3. Cambios en políticas públicas o capacidades municipales (afectan coordinación, servicios y programas sociales).

F4. Riesgos de protección (violencia intrafamiliar, VBG, riesgos para NNA) que requieren salvaguardas robustas y rutas de respuesta.

F5. Riesgos reputacionales y de cumplimiento (gestión ética de voluntariado, uso de imágenes/datos, conducta, transparencia).

F6. Inestabilidad en mercados o cadenas de suministro (insumos, ventas, logística) que afecte el componente textil.

A continuación, tienes las **Fichas de Componentes (Cap. 5)** ya en el **formato tipo** acordado, en el orden solicitado (**5.1 → 5.5**) y **alineadas con 4.1–4.5 y la Teoría de Cambio**. En cada ficha, las referencias aparecen con el **nombre del documento** (para que las citas sean claras).

5.1 Componente 1: Plataforma Educativa — Educación integral y protectora (4 centros)

1. Propósito del componente (2–3 líneas)

Garantizar **educación integral y protectora** para NNA en situación de vulnerabilidad, mediante una presencia territorial estable (4 centros) que integra acompañamiento pedagógico, psicosocial, salud/nutrición y participación familiar, en entornos seguros. Según la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*, la acción educativa se concibe como proceso comunitario e integral y los 4 centros son el eje operativo del modelo.

2. Población objetivo y criterios de priorización

- **Población:** NNA (referencia operativa 2025: 1–16 años) atendidos de forma continuada en los centros.
- **Criterios** (según registros y criterios institucionales): pobreza/exclusión, inseguridad alimentaria/riesgo nutricional, dificultades de acceso y permanencia educativa, escaso acompañamiento en hogar, violencia/desprotección, pertenencia a comunidades indígenas y discriminación estructural.

3. Paquete de servicios / oferta (máx. 6 bullets)

- Educación diaria y continuada (infancia temprana y edad escolar) con adaptación de metodologías.
- Refuerzo escolar / apoyo educativo y seguimiento de trayectoria.
- Inclusión educativa y atención a necesidades específicas (adaptaciones y coordinación con familias).
- Acompañamiento psicosocial, detección de riesgos y coordinación comunitaria.
- Salud y nutrición integradas en la dinámica cotidiana del centro.
- Entorno seguro y protector (rutinas estables, espacios adecuados).

4. Metodología (cómo se implementa)

Intervención territorial de **presencia diaria** y seguimiento individualizado, con coordinación permanente con familias y comunidad.

Se trabaja por **procesos de largo recorrido**; los proyectos externos refuerzan líneas ya existentes y no sustituyen el núcleo educativo.

5. Actividades clave (máx. 8 bullets)

- Planificación pedagógica anual por centro y seguimiento por aula.
- Registro de asistencia, permanencia y alertas tempranas.
- Evaluaciones internas de progreso (lectoescritura / razonamiento matemático) y planes de apoyo.
- Plan de inclusión educativa (adaptaciones, coordinación docente–familia).
- Rutinas de salud, higiene y alimentación (según dinámica del centro).
- Derivación y coordinación con redes (salud/servicios) cuando aplique.
- Adecuación/mejora de espacios educativos (seguridad y accesibilidad).
- Coordinación interna y reflexión pedagógica para mejora continua.

6. Resultados (outcomes) 2028

- **C1-O1** Continuidad educativa mejora (asistencia/permanencia).
- **C1-O2** Bienestar integral mejora (salud/nutrición + socioemocional).
- **C1-O3** Función protectora fortalecida (detección/derivación/seguimiento).

7. Indicadores y metas (resumen)

- **C1-I1 Asistencia regular:** % NNA con asistencia regular (umbral institucional). **Meta 2028:** $\geq 85\%$. Fuente: registros de asistencia; periodicidad: mensual/semestre; desagregación: sexo/edad/centro.
- **C1-I2 Permanencia:** % NNA que completa el año sin abandono. **Meta 2028:** $\geq 92\%$. Fuente: matrícula/permanencia; anual; desagregación: sexo/edad/centro.
- **C1-I3 Progreso de aprendizaje:** % NNA que mejora en lectoescritura y/o matemática básica (instrumento interno). **Meta 2028:** $\geq 75\%$. Fuente: evaluación interna; semestral; desagregación: sexo/edad/centro.
- **C1-I4 Salud/nutrición:** % NNA con controles básicos según plan anual del centro. **Meta 2028:** $\geq 90\%$. Fuente: registros de salud/nutrición; trimestral/semestre; desagregación: sexo/edad/centro.
- **C1-I5 Protección/seguimiento:** % de casos de riesgo con seguimiento activo y/o derivación efectiva. **Meta 2028:** $\geq 85\%$. Fuente: fichas psicosociales (uso interno); mensual/semestre.

8. Articulación interna

Eje de referencia para Familias (5.2), Textil (5.3) y Humanitaria (5.5); la articulación educación–familia–empleo es rasgo distintivo del modelo.

9. Alianzas y coordinación externa

Municipalidades, unidades educativas, servicios de salud/derivación, redes comunitarias (detalle Cap. 6).

10. Riesgos y mitigación

- Absentismo por crisis familiar/económica → seguimiento cercano + apoyo familiar + articulación humanitaria (5.5).
- Riesgos de protección (violencia/desprotección) → protocolos, rutas y seguimiento (Cap. 9).

11. Requerimientos operativos mínimos

Equipo educativo y técnico estable, registros básicos, espacios seguros, coordinación interna regular.

5.2 Componente 2: Eje Familias — Escuelas de Padres y Madres (4 centros)

1. Propósito

Fortalecer la corresponsabilidad educativa y las capacidades parentales para sostener asistencia/permanencia y bienestar infantil. La *Memoria 2025* identifica las Escuelas de Padres y Madres como pilar de articulación educación–familia–comunidad.

2. Población objetivo y criterios

- Madres, padres y cuidadores vinculados a los 4 centros (referencia 2025: ~450 participantes en acciones familiares).
- Priorización: hogares con menor acompañamiento educativo, riesgo social, violencia, inseguridad alimentaria y alta vulnerabilidad.

3. Paquete de servicios

- Escuela de Padres y Madres (estándar mínimo institucional).
- Reuniones por aula / talleres / aulas saludables / espacios de diálogo comunitario.
- Orientación y seguimiento familiar (cuando hay alertas).
- Rutas de protección y coordinación comunitaria (según necesidades).

4. Metodología

Participación regular con contenidos acordados por módulos; vínculo centro–familia como condición del modelo comunitario.

El *Código de Conducta y Estilo – Fundación Palliri* fija momentos obligatorios: visita anual, asamblea anual y reunión mensual por centro para la Escuela de Padres.

5. Actividades clave

- Plan anual de módulos (crianza, acompañamiento educativo, salud/nutrición, prevención violencia, igualdad, tecnología, cuidado del entorno).
- Reunión mensual por centro (mínimo) + actividades complementarias.
- Visitas/seguimiento social anual (mínimo) y asamblea anual.
- Registro simple de participación y acuerdos familia–centro.

6. Resultados 2028

- **C2-O1** Participación y corresponsabilidad educativa incrementan.
- **C2-O2** Prácticas parentales protectoras se fortalecen.
- **C2-O3** Redes de apoyo mejoran prevención/respuesta ante riesgos.

7. Indicadores y metas (resumen)

- **C2-I1 Participación sistemática:** % familias que participa en **≥4 sesiones/módulos** al año (mínimo trimestral), manteniendo como estándar institucional la reunión mensual por centro. **Meta 2028: ≥55%**.
- **C2-I2 Mejora pre/post:** % participantes con mejora en conocimientos/prácticas (crianza positiva, acompañamiento educativo, salud/nutrición, prevención violencia, etc.). **Meta 2028: ≥70%**. Fuente: pre/post breve; por módulo.
- **C2-I3 Corresponsabilidad educativa:** % familias que implementa **≥2** prácticas acordadas con el centro (p. ej. rutinas, comunicación escuela–familia, acompañamiento educativo). **Meta 2028: ≥55%**. Fuente: acuerdos y seguimiento; semestral.

- **C2-14 Rutas de protección:** % participantes que conoce rutas de reporte/derivación y mecanismos de apoyo. **Meta 2028: ≥85%.** Fuente: encuesta breve; anual.

(Estándar mínimo institucional: reunión mensual por centro para Escuela de Padres, según el Código de Conducta y Estilo Institucional.)

8. Articulación interna

Conecta directamente con Plataforma Educativa (5.1) y refuerza resultados en asistencia/permanencia y bienestar infantil.

9. Alianzas externas

Servicios locales de protección, salud, redes comunitarias, organizaciones aliadas.

10. Riesgos y mitigación

- Baja asistencia por cargas familiares → horarios flexibles, estrategias comunitarias, convocatoria por aula.
- Violencia/temas sensibles → enfoque preventivo + rutas seguras + coordinación (Cap. 9).

11. Requerimientos mínimos

Facilitación (equipo social/educativo), materiales sencillos, registros y sistema de seguimiento.

5.3 Componente 3: Oportunidades laborales — Formación profesional, producción y autofinanciación textil

1. Propósito

Aumentar **oportunidades laborales y autonomía económica** de jóvenes y adultas (prioritariamente mujeres) mediante formación técnica textil + acompañamiento socioemocional + rutas hacia empleo/autoempleo e ingresos sostenibles. La *Memoria 2025* sitúa esta formación como línea estratégica complementaria al trabajo con infancia.

2. Población objetivo y criterios

- Jóvenes y adultos (referencia 2025: ~90, mayoritariamente mujeres, 16–40 años).
- Priorización: vulnerabilidad social/económica, necesidad de ingresos, jefatura femenina, barreras de acceso a empleo.
- Enfoque de **trabajo digno** como derecho: la *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* vincula formación laboral con autonomía económica y condiciones justas. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

3. Paquete de servicios

- Formación técnica textil (competencias específicas).
- Acompañamiento socioemocional y comunitario durante el proceso formativo.
- Orientación a empleabilidad/autoempleo e inserción. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Vinculación/alianzas para inserción y redes laborales. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

4. Metodología

Formación con enfoque práctico y acompañamiento; prioridad a mujeres. La *Política de Género – Fundación Palliri* establece la priorización de formación técnica y acceso al empleo con equidad de género.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

5. Actividades clave

- Currículo modular y evaluación/certificación de competencias.
- Talleres de derechos laborales, equidad y emprendimiento (recomendado por Política DDHH).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Seguimiento a egresadas/os (6 meses) para inserción o mejora de ingresos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Alianzas con actores productivos/mercado para oportunidades reales.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6. Resultados 2028

- **C3-O1** Competencias técnicas adquiridas/certificadas.
- **C3-O2** Autonomía económica mejora (empleo/autoempleo/ingresos).
- **C3-O3** Modelo productivo responsable se fortalece y amplía oportunidades.

7. Indicadores y metas (resumen)

- **C3-I1 Finalización/certificación:** % participantes que completa itinerario y certifica competencias. **Meta 2028: $\geq 75\%$.** Fuente: registros del Centro Textil; por cohorte.
- **C3-I2 Inserción/mejora económica (6 meses):** % egresadas/os con empleo/autoempleo o mejora de ingresos a 6 meses. **Meta 2028: $\geq 45\%$.** Fuente: seguimiento a egresados; semestral.
- **C3-I3 Equidad de género:** % mujeres en matrícula y finalización; brecha mujer/hombre. **Meta 2028: $\geq 70\%$ mujeres y brecha de finalización ≤ 5 pp.** Fuente: registros; por cohorte.
- **C3-I4 Canales/alianzas:** nº de canales estables de comercialización y/o alianzas activas para inserción/ventas. **Meta 2028: ≥ 3 canales + ≥ 2 alianzas.** Fuente: registros/convenios; anual.

*(Prioridad en autonomía económica y trabajo digno en coherencia con políticas institucionales de DDHH y Género.)

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

8. Articulación interna

Refuerza estabilidad familiar y continuidad educativa; la *Memoria 2025* explicita el impacto del eje textil en familias y estabilidad del hogar.

9. Alianzas externas

Empresas/mercados locales, cooperativas, instituciones de formación, redes de emprendimiento, financiadores (p. ej., apoyo a consolidación del componente formativo).

10. Riesgos y mitigación

- Deserción por cargas familiares → apoyos de acompañamiento, flexibilidad, tutorías.
- Mercado inestable → diversificar canales/alianzas y fortalecer calidad.

11. Requerimientos mínimos

Taller equipado, formadores/as, acompañamiento socioemocional, registros de cohorte y seguimiento a egresados.

5.4 Componente 4: Resiliencia ambiental y seguridad alimentaria — Granja Escuela (Achocalla, Suruzaya)

1. Propósito

Fortalecer resiliencia climática y seguridad alimentaria mediante una **plataforma demostrativa (Granja Escuela)** para agroecología, agua/suelos, educación ambiental aplicada y adopción comunitaria. La *Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri* define este marco para El Alto y Achocalla.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

2. Población objetivo y criterios

- Comunidades rurales/periurbanas de Achocalla vinculadas al trabajo ambiental y productivo.
- Estudiantes y familias vinculadas a Palliri para educación ambiental aplicada.
- Priorización: hogares expuestos a crisis climática y vulnerabilidad alimentaria.

3. Paquete de servicios

- Talleres prácticos en agroecología para estudiantes, agricultores y comunidades.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Módulos demostrativos (huertos educativos, compostaje, manejo integrado, semillas).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Gestión sostenible del agua (captación/almacenamiento/riego eficiente).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Educación ambiental y consumo responsable (vinculable a centros).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

4. Metodología

Aprendizaje práctico y demostrativo; enfoque de adaptación climática y soluciones sostenibles culturalmente pertinentes. La política ambiental identifica riesgos (agua, suelo, eventos extremos) y orienta estrategias de resiliencia.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

5. Actividades clave

- Formación en agroecología y agricultura climáticamente inteligente.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Implementación de sistemas de captación de agua y riego eficiente.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Compostaje/lombricultura y manejo de residuos orgánicos.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Bancos de semillas y diversificación de cultivos (cuando aplique).
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

6. Resultados 2028

- **C4-O1** Adopción de prácticas agroecológicas y conservación aumenta.
- **C4-O2** Gestión sostenible del agua mejora y aumenta resiliencia.
- **C4-O3** Educación ambiental aplicada mejora hábitos (residuos/consumo/agua).

7. Indicadores y metas (resumen)

- **C4-I1 Adopción agroecológica:** nº de hogares/unidades que adopta ≥ 2 prácticas (compostaje, biofertilizantes, diversificación, manejo integrado, etc.). **Meta 2028: ≥ 120 hogares/unidades.** Fuente: registro de adopción/visitas; semestral.
- **C4-I2 Gestión del agua:** nº de soluciones implementadas (captación/almacenamiento/riego eficiente) y % de uso sostenido. **Meta 2028: ≥ 30 soluciones y $\geq 80\%$ uso sostenido.** Fuente: registros; semestral.
- **C4-I3 Educación ambiental aplicada (pre/post):** % participantes que mejora en conocimientos/prácticas (consumo responsable, residuos, cuidado del agua/suelo). **Meta 2028: $\geq 70\%$.** Fuente: pre/post breve; por módulo.

*(Alineado con la **Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri.**)
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

8. Articulación interna

Con Plataforma Educativa (5.1) y Familias (5.2) para educación ambiental; complementa seguridad alimentaria y reduce vulnerabilidades que afectan continuidad educativa.

9. Alianzas externas

Municipio, redes agroecológicas, universidades/centros técnicos, actores comunitarios (detalle Cap. 6).

10. Riesgos y mitigación

- Eventos climáticos extremos \rightarrow diversificación, sistemas de agua, gestión de riesgos.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Baja adopción \rightarrow enfoque demostrativo, acompañamiento y pertinencia cultural.

11. Requerimientos mínimos

Espacio Granja Escuela, facilitadores/as, materiales para módulos, registros de adopción, coordinación logística.

5.5 Componente 5: Mecanismo complementario — Ayuda humanitaria en nutrición y salud

1. Propósito

Proteger vida, salud y dignidad ante crisis, con respuesta **puntual, focalizada y basada en necesidades**, integrada coherentemente con procesos de desarrollo educativo y comunitario. Así se define en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri.*

2. Población objetivo y criterios

Familias/comunidades en vulnerabilidad extrema, priorizando infancia, mujeres y casos con riesgo nutricional, seleccionados con criterios claros de vulnerabilidad.

3. Paquete de servicios

- Apoyo nutricional a familias e infancia con inseguridad alimentaria.
- Promoción/atención básica en salud (prevención y detección temprana).
- Identificación, priorización y seguimiento de casos con redes locales.

4. Metodología

Respuesta basada en humanidad, imparcialidad y equidad; proximidad comunitaria y evitación de asistencialismo, promoviendo participación/corresponsabilidad.

Enfoque de derechos: la *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* define salud y asistencia humanitaria como derechos y fija principios de dignidad, equidad y no discriminación.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Sostenibilidad ambiental en la respuesta: la *Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri*

incorpora principios para reducir huella ambiental y priorizar compra local cuando sea posible.

(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

5. Actividades clave

- Definición de umbrales/criterios de activación y focalización.
- Registro de entregas/atenciones y seguimiento de casos críticos.
- Coordinación con líderes comunitarios y redes locales.
- Articulación con procesos de desarrollo (centros/familias) sin sustituirlos.

6. Resultados 2028

- **C5-O1** Apoyo oportuno llega a quienes tienen mayor necesidad inmediata.
- **C5-O2** Continuidad educativa/comunitaria protegida ante crisis.
- **C5-O3** Procedimientos de identificación/derivación/seguimiento fortalecidos.

7. Indicadores y metas (resumen)

- **C5-I1 Cobertura focalizada:** nº de hogares/personas atendidas según criterios de vulnerabilidad. **Meta:** variable según contexto; reporte anual. Fuente: registros del mecanismo.
- **C5-I2 Mejora nutricional (casos priorizados):** % de niños/as con riesgo nutricional que mejora tras intervención (en casos con seguimiento completo). **Meta 2028: ≥55%.** Fuente: fichas/seguimiento; trimestral.
- **C5-I3 Derivación y seguimiento:** % casos críticos con ruta coordinada (salud/servicios) y seguimiento activo. **Meta 2028: ≥80%.** Fuente: registros; trimestral/anual.

8. Articulación interna

Se activa como protección del núcleo educativo (5.1) y del trabajo familiar (5.2) cuando el contexto lo requiere. La *Memoria 2025* subraya su carácter complementario al trabajo estructural.

9. Alianzas externas

Municipio, centros de salud, redes comunitarias, actores humanitarios/ONG según contexto.

10. Riesgos y mitigación

- Riesgo de asistencialismo → focalización, corresponsabilidad, articulación con desarrollo.
- Riesgo reputacional (criterios percibidos como injustos) → criterios públicos, comité comunitario y trazabilidad (Cap. 7/9).

11. Requerimientos mínimos

Protocolo de activación, logística de distribución/atención, registros, coordinación comunitaria y mecanismos de quejas/retroalimentación.

6. IMPLEMENTACIÓN Y GOBERNANZA

6.1 Estructura de gestión y roles (Fundación Palliri / Asociación Palliri / equipos)

La implementación del Programa Institucional Fundación Palliri 2024–2028 se basa en un modelo de gestión estable, territorial y orientado a procesos, donde el núcleo institucional (centros educativos, trabajo con familias y formación para autonomía económica) se desarrolla de manera continuada y es reforzado por proyectos específicos, sin alterar su carácter estructural. Este enfoque se refleja en la *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri*, que identifica tres líneas permanentes como base estable de intervención y señala que los proyectos ejecutados refuerzan el núcleo sin sustituirlo.

6.1.1 Principios de gestión

- **Continuidad y presencia territorial:** la intervención se sostiene con presencia diaria y planificación regular en los territorios de actuación.
- **Equipo estable como activo institucional:** la estabilidad del equipo es clave para mantener confianza comunitaria, asegurar continuidad educativa y responder a situaciones complejas o de emergencia.
- **Coordinación interna permanente y mejora continua:** planificación, seguimiento y ajustes operativos se realizan mediante reuniones de equipo, registros internos y espacios de reflexión pedagógica.
- **Marco ético e institucional:** la Fundación asume el Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España y se define como institución sin ánimo de lucro, destinando ingresos a programas, educación/sensibilización y funcionamiento institucional.

6.1.2 Estructura de gestión (niveles y responsabilidades)

Para asegurar coherencia programática y eficiencia operativa, el Programa se organiza en los siguientes niveles:

A) Dirección institucional

- **Dirección Ejecutiva / Dirección General (Fundación Palliri):** responsable última del Programa, representación institucional, toma de decisiones estratégicas, cumplimiento de políticas internas y rendición de cuentas ante financiadores y aliados.
- **Administración y Finanzas:** gestión presupuestaria, control interno, soporte administrativo, compras y contrataciones conforme a procedimientos y criterios de transparencia.

B) Coordinación programática

- **Coordinación del Programa 2024–2028:** asegura coherencia entre componentes, planificación anual, seguimiento de metas, articulación entre plataformas y gestión de riesgos operativos.
- **Responsable MEAL (Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas):** diseña y opera el sistema de seguimiento, consolida indicadores, apoya evaluación participativa, aprendizaje y reportes.

C) Coordinaciones por plataforma / componente (gestión territorial)

- **Coordinación Plataforma Educativa (4 centros – El Alto):** supervisión pedagógica y operativa, coordinación de equipos educativos, acompañamiento psicosocial y articulación con salud/nutrición.

- **Coordinación Eje Familias (Escuelas de Padres y Madres – 4 centros):** planificación de módulos, convocatoria, registro de participación y articulación con equipos de centros (mínimos institucionales y calendario).
- **Coordinación Oportunidades Laborales (Centro Textil):** gestión de itinerarios formativos, seguimiento de cohortes, coordinación de acompañamiento socioemocional y rutas de inserción/autoempleo.
- **Coordinación Resiliencia Ambiental (Granja Escuela – Achocalla/Suruzaya):** planificación de actividades demostrativas, capacitación comunitaria, adopción de prácticas y articulación con centros/familias para educación ambiental aplicada.
- **Responsable de respuesta complementaria (Ayuda Humanitaria en nutrición y salud):** activación focalizada según criterios, articulación con redes locales y aseguramiento de trazabilidad y seguimiento.

D) Equipos de implementación (operación diaria)

Incluye educadores/as de centros infantiles e integrales, personal de apoyo y profesionales vinculados a acompañamiento psicosocial, salud y nutrición, con trabajo directo en los centros, seguimiento individualizado y coordinación con familias.

6.1.3 Roles Fundación Palliri (Bolivia) y Asociación Palliri (España)

Fundación Palliri (Bolivia):

- Implementación directa del Programa en territorio.
- Gestión del personal local, operación de plataformas (centros, textil, granja), y coordinación comunitaria e institucional.
- Gestión técnica y administrativa de proyectos y rendición de cuentas.

Asociación Palliri (Murcia, España) — cuando aplique:

- Apoyo en movilización de recursos, alianzas, comunicación institucional y relaciones con redes/financiadores.
- Apoyo en articulación de voluntariado/cooperantes y sensibilización, respetando el marco ético institucional y los procedimientos de la Fundación.

6.1.4 Mecanismos de coordinación interna y toma de decisiones

- **Planificación anual del Programa:** definición de metas por componente, calendario de actividades, necesidades operativas y plan MEAL.
- **Reuniones periódicas de coordinación:** coordinación programática y por plataformas, con revisión de avances, alertas y ajustes. La coordinación interna permanente y la reflexión pedagógica se consideran mecanismos centrales de mejora continua.
2bc4b423-be2b-40ce-863e-99f133f...
- **Sistemas de registro y seguimiento:** asistencia/permanencia, participación familiar, formación textil, adopción ambiental, y focalización/seguimiento humanitario.
- **Gestión de incidentes y protección:** activación de rutas internas y coordinación externa conforme a políticas institucionales y salvaguardas (Cap. 9).

6.2 Coordinación con municipalidades y políticas públicas locales

La coordinación con las municipalidades de El Alto y Achocalla es un componente clave para asegurar que el Programa 2024–2028 se implemente con pertinencia territorial, continuidad y capacidad de derivación/atención ante necesidades complejas (educación, salud, protección,

violencia, medio ambiente). Desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Fundación reconoce que la articulación con organismos públicos y entidades de cooperación permite fortalecer capacidades institucionales, ampliar cobertura y promover políticas públicas que garanticen bienestar social en comunidades vulnerables.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6.2.1 Principios de coordinación con gobiernos municipales

La coordinación con municipalidades se rige por los siguientes principios:

- **Cooperación y complementariedad** (sin sustituir funciones públicas).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Participación y corresponsabilidad**, incorporando a comunidad y familias en la definición de prioridades.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Transparencia y rendición de cuentas**, con trazabilidad de acciones conjuntas y claridad de roles.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Incidencia en políticas públicas** desde evidencia y diálogo institucional (mesas técnicas, foros, espacios de consulta).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Independencia institucional y ética pública**: la Fundación se compromete a exigir coherencia de los organismos públicos con sus políticas de cooperación y su compromiso contra la corrupción.

6.2.2 Modalidades de coordinación (qué se coordina y cómo)

La coordinación con municipalidades y servicios públicos se organiza en cuatro modalidades operativas:

A) Coordinación programática y de planificación territorial

- Participación en **mesas de trabajo** y espacios interinstitucionales relevantes para educación, protección, salud, género y desarrollo social.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- Alineación con planes locales y priorización de problemáticas comunitarias (infancia, violencia, salud, ambiente).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

B) Convenios y acuerdos de cooperación (marco de colaboración)

- Establecimiento de acuerdos para la ejecución conjunta o complementaria de programas sociales y comunitarios.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Cuando aplique, articulación para capacitación y sensibilización a actores públicos en enfoques de derechos y equidad de género.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

C) Rutas de referencia y contrarreferencia (casos y servicios)

- Coordinación con servicios públicos (salud, educación, justicia y protección) para asegurar atención integral a NNA, familias y mujeres en riesgo. La Política de Género establece explícitamente la coordinación con ministerios, gobiernos municipales y organismos de justicia para facilitar acceso a servicios de protección y promoción de derechos.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

D) Coordinación sectorial específica por componente

- **Educación y protección:** coordinación para derivación y respuesta ante vulneraciones de derechos (Cap. 9).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Salud y nutrición:** articulación con sistema público para referencia/contrarreferencia y campañas puntuales cuando corresponda.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Medio ambiente (Achocalla/Suruzaya):** alianzas con gobiernos municipales y comunidades para integrar políticas ambientales en la planificación territorial y fortalecer gestión participativa de recursos naturales, conforme a la Política Ambiental institucional.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

6.2.3 Mecanismo mínimo de coordinación (estándar del Programa)

Para garantizar coordinación efectiva, el Programa establece un mínimo operativo:

1. **Mapeo anual de actores públicos** (El Alto y Achocalla) por temática: educación, salud, protección, ambiente.
2. **Agenda anual de coordinación** (mesas técnicas y reuniones bilaterales) vinculada al plan operativo anual.
3. **Protocolos de derivación** y puntos focales (contactos institucionales) por territorio.
4. **Registro de acuerdos y acciones conjuntas**, con seguimiento en el sistema MEAL.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6.3 Alianzas estratégicas con ONGs, organismos internacionales y sector privado

El Programa 2024–2028 se implementa mediante una estrategia de **alianzas multisectoriales** que busca ampliar impacto, sostener continuidad y mejorar calidad técnica, evitando la fragmentación operativa. En 2025, la Fundación ejecutó seis proyectos con cinco financiadores distintos, integrándolos como refuerzo del núcleo institucional y manteniendo coherencia con el Programa 2024–2028, lo que evidencia una capacidad real de articulación y gestión de alianzas.

6.3.1 Principios y criterios para alianzas

Las alianzas se rigen por criterios éticos y de eficacia institucional:

- **Compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad**, evitando relaciones paternalistas o imposición de criterios (relación con contrapartes y actores locales).
- **Coordinación con otras ONGD** para evitar duplicidad, trabajo aislado y competitividad, favoreciendo actuaciones conjuntas y aprendizaje compartido.
- **Independencia, transparencia y eficacia** en la relación con empresas y donantes privados; no se colabora con empresas cuyos fines/métodos colisionen con los valores institucionales y se exige respeto a derechos humanos y medio ambiente.
- **Cooperación y complementariedad** con sector público y cooperación internacional, con rendición de cuentas y enfoque de derechos humanos y sostenibilidad.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6.3.2 Tipología de alianzas estratégicas

A) Alianzas comunitarias y territoriales (base del Programa)

Relación permanente con comunidades, organizaciones locales y redes sociales para construir

tejido social y sostener procesos de cambio, integrando reflexión conjunta e intercambio de experiencias.

B) Alianzas con otras ONGD y sociedad civil

Coordinación y colaboración para actuaciones conjuntas, incidencia y sensibilización, evitando duplicidades y reforzando el impacto territorial.

C) Alianzas con organismos públicos y entidades de cooperación

Acuerdos para ejecución de programas sociales, fortalecimiento institucional y participación en espacios de consulta con autoridades y organismos multilaterales.

D) Alianzas con sector privado (empleo, formación y sostenibilidad)

Desde la Política de Derechos Humanos, la Fundación promueve alianzas con empresas para proyectos de impacto social, mesas de diálogo multisectorial y programas de formación/empleo con población vulnerable, bajo condiciones laborales justas y no discriminación.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

E) Alianzas académicas y técnicas (universidades, centros de formación e innovación)

Se impulsan acuerdos y memorandos de entendimiento para transferencia metodológica, asistencia técnica y desarrollo de capacidades, especialmente en derechos humanos, equidad de género, gobernanza y sostenibilidad.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

F) Alianzas específicas por enfoque transversal

- **Género:** coordinación con entidades gubernamentales, cooperación internacional y ONGs especializadas para recursos, asistencia técnica y fortalecimiento de la respuesta ante violencia y desigualdad.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Medio ambiente:** alianzas con organizaciones locales, instituciones educativas, gobiernos municipales y sector privado para fortalecer iniciativas ambientales, compartir recursos y asegurar soluciones sostenibles en el territorio.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

6.3.3 Mecanismos de formalización y gestión de alianzas

Para asegurar coherencia, el Programa aplica mecanismos estándar:

- **Mapa anual de alianzas** por componente (educación, familias, textil, granja, humanitaria).
- **Instrumentos de formalización** (según caso): convenios, cartas de entendimiento, memorandos, acuerdos de derivación/colaboración.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Plan de coordinación y seguimiento:** reuniones periódicas, actas, seguimiento de compromisos y evaluación de resultados en MEAL (Cap. 7).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6.3.4 Resultados esperados del trabajo en alianza

La estrategia de alianzas busca producir efectos concretos:

- **Mayor cobertura y calidad técnica** (más recursos humanos y metodologías).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

- **Diversificación de financiación** que reduce dependencia de una sola fuente y sostiene el trabajo por procesos.
- **Coherencia estratégica y ausencia de fragmentación operativa**, integrando proyectos y alianzas como refuerzo del núcleo institucional.

6.4 Voluntariado y cooperantes (nacionales e internacionales): gestión, perfiles, salvaguardas y aporte a resultados

La Fundación Palliri considera el voluntariado y la cooperación técnica (nacional e internacional) un sistema habilitante del Programa 2024–2028: refuerza capacidades, amplía alcance y mejora calidad, sin sustituir funciones críticas del equipo estable. La estabilidad del equipo es un activo institucional clave para continuidad y confianza comunitaria.

Este eje se implementa bajo un **marco ético y normativo institucional**: el *Código de Conducta y Estilo* y las políticas internas (Derechos Humanos, Género y Medio Ambiente). La *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* establece que el Código de Conducta define principios éticos y operativos que regulan la actuación del **personal, voluntariado y aliados estratégicos**. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

6.4.1 Principios rectores

- **Complementariedad y no sustitución**: el voluntariado aporta valor cuando complementa y transfiere capacidades, sin reemplazar el trabajo técnico esencial del equipo local.
- **No hacer daño y respeto cultural**: intervención respetuosa con prácticas comunitarias y saberes locales.
- **Relación sin paternalismo**: las relaciones de cooperación se basan en compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad; el Código institucional rechaza el paternalismo o la imposición de criterios.
a5c16cab-fdea-4f65-bda1-6b61723...
- **Enfoque de derechos, equidad de género y sostenibilidad**: el voluntariado se alinea con los enfoques transversales del Programa y sus políticas internas. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Protección y confidencialidad**: especial énfasis en la protección de NNA y en el manejo responsable de información e imágenes (Cap. 9).

6.4.2 Modalidades

- **Voluntariado local/comunitario (Bolivia)**: apoyo educativo y comunitario, actividades ambientales y logísticas bajo supervisión.
- **Voluntariado nacional (Bolivia)**: perfiles técnicos y operativos (educación, salud/nutrición, comunicación, ambiente, gestión).
- **Cooperantes/voluntariado internacional**: apoyo especializado (presencial o remoto) en periodos definidos, orientado a transferencia de capacidades, refuerzo metodológico y mejora de procesos.
- **Voluntariado remoto**: tareas de apoyo técnico (MEAL, diseño curricular, comunicación, marketing, e-commerce, etc.) cuando sea pertinente y seguro.

6.4.3 Ciclo de gestión del voluntariado y cooperantes

1) Planificación anual de necesidades

Definición de plazas/perfiles por plataforma (centros, familias, textil, granja, apoyo humanitario), alineadas a metas del Programa.

2) Captación y selección

- Criterios mínimos: idoneidad técnica, compromiso ético, capacidad de trabajo en equipo y respeto cultural.
- Revisión de referencias y, cuando corresponda, verificación de antecedentes/condiciones para trabajo con población vulnerable (según normativa y procedimientos internos).

3) Inducción obligatoria (antes de iniciar actividades)

- Modelo institucional Palliri y rol del voluntariado.
- Enfoque basado en derechos y conducta ética (Política DDHH + Código). (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Enfoque de género y pautas de trato no discriminatorio (Política de Género, incluyendo herramientas de evaluación que incorporan personal, voluntariado y beneficiarios/as). (POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- Sostenibilidad ambiental y criterios ambientales en proyectos (Política Ambiental: incorporación de criterios ambientales, capacitación interna y monitoreo). (POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Protección de NNA, confidencialidad y manejo de imágenes/datos (Cap. 9).

4) Asignación, supervisión y apoyo

Cada voluntario/cooperante contará con:

- **Términos de referencia (TdR):** objetivo, tareas, límites, calendario y entregables.
- **Referente técnico** (supervisión) y **referente administrativo** (logística).
- Reuniones de seguimiento y retroalimentación según plan.

5) Evaluación y cierre

- Informe breve de aportes (resultados, lecciones aprendidas, recomendaciones).
- Devolución al equipo y cierre administrativo.

6.4.4 Perfiles prioritarios (alineados a componentes)

Plataforma Educativa (5.1): refuerzo escolar, bibliotecas, TIC educativas, metodologías inclusivas, actividades lúdico-formativas (siempre supervisadas).

Eje Familias (5.2): apoyo a facilitación de módulos (crianza, salud/nutrición, prevención de violencia, habilidades parentales) bajo conducción del equipo.

Textil y oportunidades laborales (5.3): formación técnica, patronaje, control de calidad, diseño, comercialización, marketing, e-commerce, mejora de procesos productivos.

Granja Escuela (5.4): agroecología, riego eficiente, captación de agua, compostaje, educación ambiental aplicada, módulos demostrativos.

Ayuda Humanitaria (5.5): apoyo logístico y organización con protocolos, sin manejo autónomo de datos sensibles ni distribución sin supervisión.

6.4.5 Salvaguardas y cumplimiento

- **Código de Conducta y políticas institucionales:** obligatorios para toda persona voluntaria/cooperante. (POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Protección de infancia y prevención de abusos:** normas estrictas de interacción con NNA; rutas de reporte y medidas disciplinarias (Cap. 9).

- **Confidencialidad y datos/imágenes:** uso de información e imágenes solo con autorización y reglas institucionales (Cap. 9).
- **Enfoque de género:** conducta no discriminatoria, prevención de violencia y promoción de igualdad.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Criterios ambientales y de sostenibilidad:** incorporación de prácticas sostenibles en actividades y operaciones.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

6.4.6 Indicadores de seguimiento del eje de voluntariado/cooperación técnica

- **V-1** Nº de voluntarios/cooperantes activos por año y por plataforma (centros, familias, textil, granja, humanitaria).
- **V-2** % de voluntarios/cooperantes con inducción completa (DDHH, género, ambiente, protección).
- **V-3** Nº de acciones de transferencia de capacidades (talleres internos, manuales, mejoras implementadas).
- **V-4** Nivel de satisfacción del equipo (encuesta breve semestral).
- **V-5** Nº de incidencias/quejas registradas y resueltas según protocolo.

7. MONITOREO, EVALUACIÓN, APRENDIZAJE Y RENDICIÓN DE CUENTAS (MEAL)

7.1 Indicadores clave de seguimiento y evaluación (Sistema MEAL)

El Programa 2024–2028 implementa un sistema MEAL (Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas) orientado a: (i) asegurar seguimiento periódico de indicadores por componente, (ii) producir evidencia verificable para toma de decisiones, (iii) incorporar participación comunitaria, y (iv) fortalecer la transparencia y la mejora continua. La *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* establece mecanismos de monitoreo, evaluación y acceso a la información para una gestión abierta, participativa y en mejora constante.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.1.1 Fuentes de información (por componente)

El sistema MEAL se basa en las siguientes fuentes, con trazabilidad y periodicidad definida:

Componente 1 (Educación – 4 centros)

- Registros de asistencia y permanencia.
- Instrumentos internos de progreso (lectoescritura, matemática, habilidades).
- Registros de salud/nutrición (controles básicos) y derivaciones.
- Fichas de seguimiento psicosocial (uso interno y confidencial).

Componente 2 (Escuelas de Padres y Madres)

- Registros de participación (sesiones/módulos).
- Encuestas breves pre/post por módulos (conocimientos y prácticas).
- Actas/acuerdos familia–centro y registros de seguimiento.

Componente 3 (Textil y oportunidades laborales)

- Registros de matrícula, finalización/certificación.
- Seguimiento a egresadas/os (empleo/autoempleo/mejora de ingresos).
- Registros de alianzas, canales de comercialización y acompañamiento.

Componente 4 (Granja Escuela – Suruzaya)

- Registros de talleres y participantes.
- Registro de adopción de prácticas agroecológicas y gestión del agua.

- Encuestas/entrevistas comunitarias sobre cambios de hábitos y participación.

Componente 5 (Ayuda humanitaria)

- Registro de activación y criterios de focalización.
- Registro de entregas/atenciones y seguimiento de casos críticos.
- Coordinación y derivación con redes locales.

Este enfoque combina indicadores cuantitativos y cualitativos, con metodologías participativas y herramientas diversas, tal como prevé la *Política de Derechos Humanos* (monitoreo constante de indicadores, encuestas, entrevistas, grupos focales y foros comunitarios).

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.1.2 Periodicidad y responsabilidades (mínimo institucional)

- **Mensual:** consolidación operativa (asistencia, participación, alertas, actividades ejecutadas).
- **Trimestral:** revisión de indicadores clave por componente y acciones correctivas.
- **Semestral:** evaluación intermedia de avances y desafíos, con análisis por enfoque transversal (género, DDHH, ambiente). La *Política de Género* establece evaluaciones semestrales y anuales con planes de mejora.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

- **Anual:** informe de resultados del Programa y planificación del año siguiente.

Responsables MEAL (rol mínimo):

- Coordinación del Programa + Responsable MEAL: consolidación y reporte.
- Coordinaciones de plataforma (centros/familias/textil/granja/humanitaria): captura de datos y verificación.
- Dirección/Administración: trazabilidad financiera y auditorías cuando correspondan.

La *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* confirma que el seguimiento se realiza mediante reuniones de equipo, registros internos y espacios de reflexión pedagógica para detectar dificultades y ajustar la intervención.

7.1.3 Calidad de datos, desagregaciones y enfoque transversal

- **Calidad de datos:** revisión de consistencia, registros simples y verificables, y mejora progresiva mediante herramientas digitales/formatos físicos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Desagregación mínima (cuando aplique):** sexo, edad/rango, territorio y condición de vulnerabilidad. La *Política de Género* establece el uso de herramientas de recolección y evaluación con personal, voluntariado y beneficiarios/as (encuestas, entrevistas y grupos focales).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Seguimiento ambiental:** indicadores directos e indirectos, recolección participativa y reportes ambientales periódicos según la *Política de Medio Ambiente*.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

7.2 Estrategias de monitoreo participativo, evaluación y aprendizaje (MEAL)

El Programa adopta un enfoque de evaluación **participativo y de mejora continua**, en coherencia con la *Política de Derechos Humanos* (evaluación participativa, percepción comunitaria, ajustes a partir de evidencia)

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

y con la *Política de Género* (foros comunitarios, evaluaciones periódicas y planes de mejora).

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

7.2.1 Monitoreo participativo (comunidad como actor de evaluación)

Se implementan mecanismos para que familias, comunidad y participantes contribuyan al seguimiento:

- Encuestas de percepción (familias, participantes, comunidad).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Entrevistas y grupos focales (familias, jóvenes, docentes y actores comunitarios), como establece la *Política de Género*.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- Foros comunitarios para revisión de avances y recomendaciones (género/DDHH).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- Espacios de diálogo y devolución de resultados a la comunidad.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.2.2 Evaluaciones programadas (mínimo del Programa)

- **Evaluación interna anual del Programa:** cumplimiento de metas, calidad, enfoques transversales y ajustes (plan de mejora).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Evaluación de medio término (2027):** revisión de teoría de cambio, metas 2028 y supuestos, con participación comunitaria y aliados.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Evaluación final 2028:** resultados/outcomes por componente, lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente ciclo.

7.2.3 Aprendizaje y mejora continua

- Ajuste operativo basado en evidencias (revisión trimestral/semestral) y sistematización de lecciones.
- Difusión interna de buenas prácticas y aprendizajes (capacitaciones, guías).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- En gestión ambiental: informes periódicos, encuestas comunitarias y ajuste de estrategias para mejorar eficiencia y sostenibilidad.
(POLÍTICA MEDIO AMBIENTE)
- Planes de mejora y ajustes estratégicos (género) conforme a resultados y desafíos emergentes.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

7.3 Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y quejas/denuncias

La Fundación Palliri reconoce la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información como principios fundamentales para la legitimidad del Programa. Desde este enfoque, establece mecanismos de monitoreo, evaluación y acceso a información para una gestión abierta y en mejora constante.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.3.1 Transparencia y rendición de cuentas (qué se publica y cómo)

Conforme a la *Política de Derechos Humanos*, el Programa implementa:

- **Publicación de informes anuales** sobre actividades, logros y desafíos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

- **Acceso público** a documentos institucionales clave (políticas, programas y estados financieros), salvo información protegida por confidencialidad.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Auditorías** para garantizar correcta administración de recursos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Metodologías participativas de evaluación** con comunidades beneficiarias para medir impacto.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Presentación periódica de avances** en espacios de diálogo comunitario y planificación participativa.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.3.2 Participación comunitaria en supervisión

- Creación o fortalecimiento de espacios comunitarios de seguimiento donde beneficiarios puedan supervisar ejecución y emitir recomendaciones.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Consultas/encuestas públicas para recoger percepción sobre el Programa y ajustes necesarios.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

7.3.3 Mecanismos de quejas y denuncias (accesibles y seguros)

La Fundación implementa mecanismos accesibles y eficaces para denuncia y atención de vulneraciones de derechos humanos, basados en accesibilidad/confidencialidad, protección/no revictimización, respuesta oportuna y coordinación interinstitucional.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Canales (mínimo institucional):

- Canales confidenciales **presenciales y digitales**.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Espacios seguros para recepción de denuncias en comunidades beneficiarias.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Difusión de información clara sobre procedimientos y derechos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Atención y seguimiento:

- Acompañamiento psicosocial y asesoramiento legal cuando aplique, y derivación a instituciones especializadas.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- Seguimiento continuo de casos y evaluación periódica de la efectividad del mecanismo, con mejora continua.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Coherencia con el enfoque de género (VBG):

La *Política de Género* refuerza la existencia de canales de denuncia confidenciales, espacios de denuncia en entornos comunitarios/educativos y seguimiento de denuncias, en coordinación con instituciones especializadas.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

Protección de datos y confidencialidad:

La información de quejas/denuncias y casos se gestiona con estricta confidencialidad y protocolos internos (ver Cap. 9).

8. SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACIÓN.

8.1 Estrategia de movilización de recursos (cooperación, RSE, donantes)

La sostenibilidad financiera del Programa Institucional Fundación Palliri 2024–2028 se fundamenta en una estrategia de movilización de recursos diversificada, coherente con el carácter institucional y de largo plazo del Programa, y con el principio de que los proyectos financiados deben reforzar el núcleo permanente (centros educativos, familias, formación para el empleo y resiliencia) sin fragmentar la intervención. La *Memoria de Actividades 2025 – Fundación Palliri* evidencia esta lógica de trabajo por procesos: en 2025 se ejecutaron 6 proyectos financiados por 5 entidades, gestionados de forma integrada y alineados con el Programa 2024–2028.

8.1.1 Principios rectores de financiación

La movilización de recursos se rige por principios éticos y operativos:

- **Sin ánimo de lucro y reinversión social:** la Fundación no tiene ánimo de lucro; los ingresos se destinan a población sujeto de programas, educación/sensibilización y, en último lugar, funcionamiento institucional, según el *Código de Conducta y Estilo – Fundación Palliri*.
- **Independencia institucional:** se prioriza financiación que no condicione la libertad de actuación ni la misión institucional; el Código establece el deber de velar por la procedencia y compatibilidad ética de donaciones.
- **Coherencia estratégica:** las fuentes se integran bajo un marco programático común para evitar intervenciones aisladas y garantizar complementariedad, como se hizo en 2025 (coherencia y ausencia de fragmentación).
- **Transparencia y rendición de cuentas:** la *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* incorpora auditorías, publicación de informes y acceso público a documentos clave (salvaguardando confidencialidad).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

8.1.2 Fuentes priorizadas de financiación (cartera diversificada)

A) Cooperación pública (España y otros)

Se prioriza la concurrencia competitiva a convocatorias públicas (cooperación y, cuando aplique, humanitaria), que permiten sostener y mejorar capacidades del núcleo educativo y comunitario. La experiencia 2025 muestra financiación pública y privada con integración estratégica y rendición de cuentas.

B) Fundaciones y donantes institucionales privados

Se fortalecen alianzas con fundaciones que comparten la apuesta por educación, inclusión y autonomía económica. En 2025, la *Memoria de Actividades 2025* registra la financiación de Fundación “la Caixa” para un proyecto centrado en consolidación del Centro Textil y autonomía económica de jóvenes y mujeres.

C) Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y alianzas con empresas

Las alianzas con empresas se construyen bajo condiciones de independencia, transparencia, eficacia y cumplimiento de derechos humanos y estándares laborales y ambientales, según el *Código de Conducta y Estilo – Fundación Palliri*.

Además, la *Política de Derechos Humanos* promueve acuerdos con empresas para proyectos de impacto social y programas de formación/empleo que vinculen a empresas con población vulnerable, garantizando condiciones laborales justas y no discriminación.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

D) Donaciones individuales y redes solidarias (España y Bolivia)

Se impulsa una línea estable de donación individual (puntual y recurrente), con trazabilidad y certificación cuando corresponda, y respetando la voluntad de los donantes, conforme al *Código de Conducta*.

E) Cooperación técnica y aportes en especie

Se canaliza cooperación técnica (voluntariado/cooperantes, asesoría pro bono, cesión de insumos/equipos) como contribución a la calidad y eficiencia, siempre bajo supervisión y salvaguardas (ver 6.4 y Cap. 9).

8.1.3 Gestión de cartera y reducción de dependencia

La Fundación aplica un enfoque de **gestión de cartera** que prioriza:

- **Diversificar financiadores** para reducir dependencia de una única fuente, tal como se destaca en la *Memoria 2025* (diversificación de alianzas y confianza institucional).
- **Integrar proyectos** en el Programa (misma teoría de cambio, mismos indicadores y metas) para preservar coherencia y evitar fragmentación.
- **Asignar recursos por núcleo y por mejora**: priorizar estabilidad operativa del núcleo educativo y fortalecer componentes estratégicos (familias, oportunidades laborales textil, granja escuela y mecanismo humanitario complementario).

8.2 Sostenibilidad económica y modelo de autofinanciación (textil y otros)

La sostenibilidad económica del Programa se concibe como un proceso de fortalecimiento progresivo que combina: (i) financiación externa diversificada (8.1) y (ii) generación responsable de ingresos vinculada a la misión institucional (educación, formación para el empleo y producción responsable), garantizando reinversión social y sin ánimo de lucro según el *Código de Conducta y Estilo – Fundación Palliri*.

8.2.1 Principio de autofinanciación responsable

La autofinanciación no es un fin en sí mismo: es un **mecanismo de resiliencia institucional** para sostener procesos educativos y comunitarios. Bajo este principio:

- Los ingresos propios deben **reforzar el núcleo educativo** y mejorar estabilidad del Programa sin comprometer calidad ni protección.
- Se evita cualquier dinámica que contradiga el enfoque de derechos, el trabajo digno y la equidad. La *Política de Derechos Humanos* vincula explícitamente la actuación institucional con educación, formación para el empleo, seguridad alimentaria y asistencia humanitaria dentro de un enfoque basado en derechos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- La producción se alinea con criterios ambientales: la *Política de Medio Ambiente* incorpora economía circular y energías renovables como estrategias institucionales, integrando sostenibilidad en educación, formación para el empleo y ayuda humanitaria.

8.2.2 Modelo económico del eje textil (formación + producción + oportunidades laborales)

El Centro de Formación y Producción Textil Palliri es un eje estratégico por su doble contribución:

1. **Oportunidades laborales y autonomía económica**: la *Memoria de Actividades 2025* describe la formación textil como línea estratégica complementaria al trabajo educativo

con la infancia, orientada a empleabilidad, autoestima y generación de ingresos sostenibles, especialmente para mujeres.

2. **Sostenibilidad institucional** (en la medida en que sea viable): el Programa explorará mecanismos que refuercen inserción laboral, generación de ingresos y sostenibilidad económica de las personas formadas, tal como plantea la proyección futura recogida en la *Memoria de Actividades 2025*.

Líneas operativas del modelo textil (2024–2028):

- **Formación por itinerarios** (cohortes) con certificación de competencias y acompañamiento socioemocional.
- **Inserción laboral y seguimiento:** contacto con mercado local, alianzas con empresas/organizaciones y seguimiento a egresadas/os para medir inserción y mejora económica.
- **Producción responsable:** integración de criterios ambientales en la formación técnica y productiva, minimizando residuos y promoviendo materiales/ técnicas de bajo impacto, conforme a la *Política de Medio Ambiente*.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- **Economía circular aplicada:** reaprovechamiento de materiales, gestión de residuos y generación de “empleo verde”, coherente con el enfoque de economía circular descrito en la Política Ambiental (relevante para El Alto y Achocalla).

8.2.3 Otros mecanismos de generación de ingresos coherentes con la misión

De manera complementaria al eje textil, el Programa podrá desarrollar mecanismos coherentes con su identidad educativa-formativa, tales como:

- **Servicios formativos con tarifas diferenciadas** (cuando sea pertinente y no excluyente), priorizando accesibilidad para población vulnerable.
- **Productos/servicios con enfoque ambiental** (p. ej., compostaje, huertos educativos, materiales pedagógicos), alineados con la Política Ambiental y su énfasis en educación y sostenibilidad.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

8.2.4 Criterios de reinversión y control

- **Regla de reinversión social:** coherente con el carácter no lucrativo del Código.
- **Control y transparencia:** auditorías, informes y rendición de cuentas como parte del marco institucional de DDHH.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Criterios de relación con empresas y donantes:** independencia, transparencia y respeto a derechos humanos y medio ambiente, según el *Código de Conducta*.

8.3 Sostenibilidad social, institucional y ambiental (capacidades, apropiación y continuidad)

La sostenibilidad del Programa 2024–2028 se entiende como la capacidad de mantener resultados y procesos en el tiempo, más allá de ciclos de financiación, mediante fortalecimiento comunitario, institucionalización de enfoques y mecanismos de mejora continua.

8.3.1 Sostenibilidad social (apropiación comunitaria y corresponsabilidad)

La sostenibilidad social se apoya en:

- **Participación comunitaria y control social:** la *Política de Derechos Humanos* establece evaluación participativa, fortalecimiento de redes comunitarias y espacios de articulación para que la comunidad evalúe impacto y proponga mejoras.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Corresponsabilidad educativa de familias:** el Programa incorpora de forma estructural las Escuelas de Padres y Madres como eje de sostenibilidad del proceso educativo (ver 5.2 y 4.3), reforzando vínculos centro–familia y prácticas protectoras.
- **Empoderamiento de mujeres y jóvenes:** la *Política de Género* define indicadores y mecanismos para medir autonomía económica y participación de mujeres en programas, liderazgo y oportunidades, orientados a romper ciclos de dependencia y desigualdad.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

8.3.2 Sostenibilidad institucional (capacidad de gestión, calidad y mejora continua)

La sostenibilidad institucional se consolida mediante:

- **Gestión por procesos y coherencia estratégica:** la *Memoria de Actividades 2025* muestra la capacidad de integrar financiación diversa en un mismo marco programático (6 proyectos/5 financiadores) como señal de consolidación institucional y coherencia con el Programa 2024–2028.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** la *Política de Derechos Humanos* establece publicación de informes, acceso a documentos institucionales clave y auditorías para asegurar correcta administración de recursos.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Sistematización y aprendizaje:** el Programa refuerza planificación, seguimiento, evaluación y coordinación interna; la *Memoria 2025* plantea como prioridad el fortalecimiento institucional y la diversificación de alianzas para sostener capacidad de intervención.
- **Seguimiento de políticas transversales:** la *Política de Género* establece metodología participativa y basada en evidencia para evaluar transversalización y resultados, incluyendo personal y voluntariado.

8.3.3 Sostenibilidad ambiental (compromiso de largo plazo e integración en todos los componentes)

La sostenibilidad ambiental se implementa como compromiso institucional de largo plazo:

- La *Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri* define la responsabilidad ambiental como principio transversal y compromete mecanismos de monitoreo y evaluación ambiental para que cada proyecto incorpore prácticas sostenibles y genere impacto positivo.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Integra sostenibilidad en **educación, formación para el empleo** (incluida formación textil con economía circular) y **ayuda humanitaria** (reducción de plásticos y criterios ecológicos), según la política ambiental.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Reafirma un enfoque que equilibra justicia social, equidad económica y sostenibilidad ecológica, coherente con el carácter programático 2024–2028.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)

8.3.4 Condiciones de continuidad (qué se asegura al cerrar el ciclo 2024–2028)

Al finalizar el periodo 2024–2028, el Programa busca asegurar:

- Un núcleo educativo y comunitario fortalecido (centros + familias) con mecanismos MEAL instalados y cultura de mejora continua.
- Un eje de oportunidades laborales (textil) consolidado, con rutas de inserción/ingresos y enfoque de producción responsable.
- Una plataforma ambiental (Granja Escuela) con adopción comunitaria de prácticas y medición de cambios.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- Un marco de transparencia y rendición de cuentas robusto y verificable.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9. GESTIÓN DE RIESGOS Y SALVAGUARDAS.

9.1 Enfoque de gestión de riesgos (marco, responsables y registro)

El Programa 2024–2028 adopta una gestión de riesgos preventiva, continua y basada en evidencia, integrada al sistema MEAL (Cap. 7) y alineada con los enfoques institucionales de Derechos Humanos, Género y Medio Ambiente. La *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* establece que la protección y la garantía de derechos requiere mecanismos internos, canales de denuncia y seguimiento para responder a situaciones de violencia, discriminación o abuso.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9.1.1 Principios operativos

- **Prevención y preparación:** identificar riesgos, reducir exposición y fortalecer capacidades antes de que se materialicen.
- **Enfoque de “no hacer daño”:** priorizar seguridad, dignidad y bienestar de NNA, mujeres y población vulnerable. La Política de DDHH define la protección de la niñez y la prevención de abuso, explotación o maltrato como obligación institucional.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Gestión basada en datos:** decisiones con registros, alertas tempranas y revisión periódica (Cap. 7).
- **Articulación interinstitucional:** coordinación con municipalidades y redes de protección y servicios para respuesta efectiva (Cap. 6).
- **Mejora continua:** el riesgo se revisa y ajusta al menos de forma trimestral (operativa) y anual (estratégica).

9.1.2 Responsables (mínimo institucional)

- **Dirección / Dirección Ejecutiva:** responsable última de gestión de riesgos críticos y decisiones de continuidad.
- **Coordinación del Programa:** consolidación del registro de riesgos y planes de mitigación.
- **Responsable MEAL:** monitoreo de indicadores de alerta y verificación de medidas.
- **Punto focal de protección** (infancia y grupos vulnerables): implementación de salvaguardas y gestión de incidentes.
- **Punto focal de género/VBG:** articulación y aplicación de protocolos y rutas de denuncia.
- **Punto focal ambiental (Granja Escuela/Achocalla):** riesgos climáticos, agua/suelo y planes de adaptación.
- **Administración/Finanzas:** riesgos fiduciarios, compras, control interno y auditorías.

9.1.3 Registro de riesgos (resumen)

El registro se revisa trimestralmente y se actualiza cuando existan eventos críticos.

R1. Riesgos de protección (NNA)

- *Descripción:* abuso, explotación, maltrato, violencia escolar o comunitaria.
- *Prob./Impacto:* Media–Alta / Alta.
- *Mitigación:* protocolos de prevención/detección/actuación y capacitación a personal y voluntariado; canales de denuncia confidenciales.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- *Alerta temprana:* ausentismo, señales de violencia, quejas/denuncias, cambios conductuales.
- *Responsable:* Punto focal de protección + Coordinación Plataforma Educativa.

R2. Violencia de género (VBG) y riesgos para mujeres/adolescentes

- *Descripción:* violencia intrafamiliar, acoso, riesgo comunitario, revictimización.
- *Prob./Impacto:* Alta / Alta.
- *Mitigación:* protocolos de atención, mecanismos de denuncia seguros, no revictimización, derivación y acompañamiento integral; coordinación con entidades especializadas (SLIM, FELCV y defensorías).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- *Alerta temprana:* relatos, señales en NNA/mujeres, denuncias, factores de riesgo detectados en centros.
- *Responsable:* Punto focal de género/VBG + Eje Familias.

R3. Riesgos climáticos y ambientales (Achocalla/Suruzaya)

- *Descripción:* sequías, heladas, inundaciones, escasez de agua, degradación de suelo, pérdida de cultivos.
- *Prob./Impacto:* Alta / Media–Alta.
- *Mitigación:* agroecología, riego eficiente y captación de agua, bancos de semillas, educación climática y planes comunitarios de respuesta ante desastres.
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
(POLITICA MEDIO AMBIENTE)
- *Alerta temprana:* variación de lluvias/heladas, caída de producción, escasez hídrica, alertas comunitarias.
- *Responsable:* Punto focal ambiental + Coordinación Granja Escuela.

R4. Riesgos de continuidad operativa / seguridad territorial

- *Descripción:* conflictividad social, inseguridad urbana, restricciones de movilidad, incidentes en desplazamientos.
- *Prob./Impacto:* Media / Alta.
- *Mitigación:* mapeo de zonas de riesgo, protocolos de desplazamiento, coordinación con actores locales y ajustes de calendario.
- *Alerta temprana:* reportes comunitarios, incidentes en trayectos, bloqueos o episodios de violencia.
- *Responsable:* Dirección + Coordinación Programa.

R5. Riesgos fiduciarios y de cumplimiento

- *Descripción:* retrasos de financiación, desviaciones presupuestarias, compras no conformes, riesgo reputacional.

- *Prob./Impacto:* Media / Alta.
- *Mitigación:* control interno, auditorías, rendición de cuentas y transparencia conforme a política institucional de DDHH (auditorías, informes y acceso a información).
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...
- *Alerta temprana:* desviaciones mensuales, observaciones de auditoría, demoras de ejecución.
- *Responsable:* Administración/Finanzas + Dirección.

R6. Riesgos del componente textil (mercado e inserción)

- *Descripción:* fluctuación de demanda, baja inserción laboral, variación de precios de insumos.
- *Prob./Impacto:* Media / Media.
- *Mitigación:* diversificación de canales y alianzas, mejora de calidad, seguimiento a egresadas/os.
- *Alerta temprana:* caída sostenida de ventas/alianzas, baja finalización o inserción.
- *Responsable:* Coordinación Centro Textil.

9.2 Salvaguardas, protección y respuesta ante violencia (infancia, VBG y vulneraciones de DDHH)

La Fundación Palliri establece un marco de salvaguardas obligatorio para personal, voluntariado y actores vinculados al Programa, coherente con su *Política de Derechos Humanos* y su *Política de Género*. La Política de DDHH define que su implementación es obligatoria para todo el personal, voluntariado y actores involucrados.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9.2.1 Protección de la niñez, adolescencia y grupos vulnerables

La *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* establece principios y estrategias específicas para protección de NNA: interés superior, entornos seguros, enfoque preventivo y participación.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

Como mínimo institucional, el Programa asegura:

- **Protocolos de prevención, detección y actuación** ante abuso, explotación o maltrato.
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...
- **Capacitación** de personal, voluntariado y actores comunitarios para prevenir y atender situaciones de violencia.
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...
- **Canales de denuncia accesibles y confidenciales** para garantizar seguridad de personas afectadas.
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...
- **Acompañamiento psicosocial y coordinación** con instituciones públicas u organizaciones especializadas para abordaje integral y restitución de derechos.
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...

9.2.2 Prevención y respuesta ante violencia de género (VBG)

La *Política de Género – Fundación Palliri* establece que la Fundación cuenta con protocolos de atención y mecanismos de denuncia accesibles, seguros, eficientes, con respuesta inmediata, no revictimización y articulación con entidades especializadas.

(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

Como mínimo institucional, el Programa garantiza:

- **Lineamientos homogéneos** de atención a víctimas y trato empático, confidencial y basado en derechos.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Mecanismos de primera respuesta** y medidas de protección inmediatas.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Derivación y acompañamiento integral** (salud, justicia y protección social) y red de apoyo con seguimiento.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Canales de denuncia confidenciales y accesibles**, espacios seguros en entornos educativos/comunitarios y uso de plataformas digitales/líneas de atención cuando aplique.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Garantía de no represalias** y acompañamiento psicológico/legal para víctimas.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
- **Coordinación efectiva** con entidades especializadas (SLIM, FELCV y defensorías).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

9.2.3 Incidentes, derivación y trazabilidad (procedimiento mínimo)

Para cualquier incidente de protección o vulneración de derechos:

1. **Recepción segura** (canal presencial o digital) y registro interno mínimo con confidencialidad.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
2. **Activación de primera respuesta** y medidas de protección inmediatas (según protocolo).
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
3. **Acompañamiento psicosocial y/o asesoría legal** cuando corresponda.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
4. **Derivación y coordinación interinstitucional** con servicios especializados (salud/justicia/protección).
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
5. **Seguimiento del caso** y evaluación periódica de la efectividad del mecanismo, con mejora continua.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9.3 Gestión de riesgos de información, confidencialidad y comunicación responsable (datos, evidencias y reputación)

El Programa reconoce que el manejo de información (datos, casos, evidencias) puede generar riesgos para NNA, mujeres y familias si no se gestiona con confidencialidad y enfoque de derechos. La *Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri* establece como principio la accesibilidad y confidencialidad, así como la protección y no revictimización, en los mecanismos de denuncia y atención a vulneraciones.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9.3.1 Reglas mínimas de confidencialidad y manejo de información sensible

- **Necesidad y minimización:** se registra únicamente la información imprescindible para seguimiento educativo, protección y MEAL.
- **Acceso restringido:** la información de casos se limita a los roles autorizados (protección/género/MEAL/dirección).
- **Protección y no revictimización:** toda recolección de información sobre violencia o vulneraciones se realiza evitando exposición y garantizando seguridad.

(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

- **Derivación segura:** la información compartida con servicios externos se limita a lo necesario para activar protección y atención integral.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)

9.3.2 Mecanismos de denuncia y comunicación interna segura

- **Canales confidenciales** presenciales y digitales, con espacios seguros comunitarios y difusión de procedimientos claros.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- **Seguimiento continuo** de denuncias y mejora periódica del mecanismo.
(POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE...)
- En VBG: canales accesibles, confidenciales, sin represalias y con acompañamiento legal/psicológico.
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)
(POLÍTICA DE GÉNERO DE LA FUNDAC...)

9.3.3 Comunicación externa y gestión del riesgo reputacional

- **Narrativa basada en dignidad:** evitar discursos asistencialistas; la relación de cooperación se basa en corresponsabilidad e igualdad (Código de Conducta y Estilo).
- **Evidencias sin exposición:** en reportes públicos se usan datos agregados y no identificables; los casos se reportan de forma anonimizada.
- **Coherencia con políticas institucionales:** toda comunicación y evidencia se alinea con DDHH, género y ambiente; y se revisa para evitar daños a personas o a la institución.

10. CRONOGRAMA MACRO 2024 - 2028

10.1 Cronograma macro 2024–2028 (hitos por año y prioridades de escalamiento)

El cronograma macro del Programa 2024–2028 organiza la implementación por fases anuales para asegurar: (i) continuidad del núcleo educativo y comunitario, (ii) escalamiento gradual de cobertura y mejora de calidad, (iii) consolidación del eje de oportunidades laborales (textil) y de la plataforma ambiental (Granja Escuela), y (iv) fortalecimiento progresivo del sistema MEAL, la rendición de cuentas y las salvaguardas.

Nota de aplicación: el calendario operativo anual se concreta cada año en el **Plan Operativo Anual (POA)** y se ajusta según contexto, riesgos y financiación (Cap. 7 y 9).

2024 — Arranque del ciclo programático y alineación institucional (realizado)

- Se alinearon internamente la arquitectura del Programa, los roles, los procesos y una estandarización operativa mínima de los 5 componentes (Cap. 5–6).
- Se inició la adopción práctica de los enfoques transversales y políticas institucionales (DDHH, Género y Medio Ambiente) y del Código de Conducta en cada componente (Cap. 1.4, 3.2).
- Se definieron los indicadores y formatos base del sistema MEAL (registros de asistencia, participación familiar, cohortes textil, adopción ambiental y mecanismo humanitario) (Cap. 7).

- Se priorizaron acciones de base para sostener continuidad educativa y corresponsabilidad familiar (Componente 1 y 2).
- Se diseñaron y ajustaron lineamientos operativos de la Granja Escuela (Suruzaya) como plataforma demostrativa (Componente 4).

2025 — Consolidación operativa y validación del modelo integrado (realizado)

- Se consolidó el núcleo educativo y el eje familias como plataformas estables de intervención (Componentes 1 y 2).
- Se consolidó el eje textil como línea estratégica para oportunidades laborales y autonomía económica (Componente 3).
- Se reafirmó la lógica de trabajo por procesos, integrando proyectos como refuerzo del núcleo institucional sin fragmentar la intervención (Cap. 6 y 8).
- Se ejecutó un ciclo anual de seguimiento MEAL con reporte consolidado y registro de lecciones aprendidas (Cap. 7).
- Se ajustaron herramientas y formatos de registro para simplificar la recolección de datos y mejorar su consistencia (Cap. 7.1).

2026 — Escalamiento gradual y fortalecimiento de calidad (en ejecución / presente)

- Se está consolidando la **línea base técnica de indicadores de tasa (%)**: asistencia regular, permanencia, progreso de aprendizaje, participación familiar sostenida, finalización/certificación textil y adopción ambiental (Cap. 4.4 y 7.1).
- Se están implementando mejoras de calidad: fortalecimiento de metodologías educativas, seguimiento psicosocial y rutas de protección y derivación (Cap. 5.1 y 9.2).
- Se está realizando un escalamiento moderado de coberturas conforme a metas 2028 (Cap. 4.4), cuidando no sobrecargar al equipo y priorizando estabilidad del modelo.
- Se están fortaleciendo alianzas territoriales (municipalidades, servicios y redes) y acuerdos de coordinación/derivación (Cap. 6.2 y 6.3).
- Se están ampliando cohortes del eje textil y fortaleciendo el seguimiento a egresadas/os para medir inserción o mejora económica (Cap. 5.3).
- Se está activando de forma programada la oferta de la Granja Escuela (agua/suelos/agroecología y educación ambiental aplicada) y la medición de adopción comunitaria (Cap. 5.4).

2027 — Evaluación de medio término y ajuste estratégico (futuro)

- Se realizará la evaluación de medio término del Programa (Cap. 7.2), revisando teoría de cambio, supuestos, avances en outcomes por componente y ritmo de escalamiento.
- Se ajustarán metas operativas y estrategia de implementación en función de evidencia del sistema MEAL y del contexto (Cap. 7 y 9), sin alterar la lógica del Programa.
- Se consolidarán los mecanismos de rendición de cuentas, participación y quejas/denuncias, asegurando accesibilidad, confidencialidad y respuesta oportuna (Cap. 7.3).
- Se fortalecerá el modelo de sostenibilidad económica (Cap. 8.2), priorizando mejora de canales/alianzas del eje textil y reglas de reinversión social.
- Se consolidará la adopción comunitaria de prácticas en Granja Escuela y se ampliará participación y transferencia metodológica (Cap. 5.4).

2028 — Cierre del ciclo, evaluación final y diseño del siguiente Programa (futuro)

- Se realizará la evaluación final (Cap. 7.2): resultados/outcomes por componente, análisis de contribución al objetivo general, aprendizajes y recomendaciones.
- Se consolidará la documentación institucional del ciclo 2024–2028: informe final, sistematización y lecciones aprendidas, incluyendo evidencias verificables del MEAL.
- Se diseñará el siguiente ciclo programático (2029–2033) con base en resultados, riesgos, cambios contextuales y sostenibilidad.
- Se fortalecerá la continuidad del núcleo educativo, familiar, textil y ambiental, consolidando el sistema MEAL como práctica institucional permanente.

10.2 Calendario de revisiones y evaluaciones (anual y medio término)

El Programa establece un calendario mínimo de revisiones y evaluaciones para asegurar mejora continua, transparencia y coherencia estratégica, integrando enfoques transversales (DDHH, género, medio ambiente) y participación comunitaria (Cap. 7).

10.2.1 Revisión operativa y seguimiento (ciclo anual)

- **Revisión mensual (operativa):** consolidación de registros de asistencia, participación familiar, cohortes formativas, actividades ambientales y seguimiento humanitario; identificación de alertas.
- **Revisión trimestral (programática):** revisión de avances por componente, cumplimiento de indicadores clave, riesgos (Cap. 9) y acciones correctivas.
- **Revisión semestral (calidad y enfoques):** análisis de desempeño por enfoques transversales, revisión de indicadores de tasa y planes de mejora (Cap. 7.1 y 7.2).
- **Revisión anual (estratégica):** informe anual del Programa, rendición de cuentas, actualización del POA y ajuste de metas operativas.

10.2.2 Evaluaciones principales del ciclo 2024–2028

- **Evaluación anual interna:** desempeño por componente, seguimiento de metas, efectividad de alianzas, funcionamiento de salvaguardas y mecanismos de denuncia; incluye devolución comunitaria.
- **Evaluación de medio término (2027):** revisión integral de teoría de cambio, outcomes por componente, supuestos, riesgos y sostenibilidad; ajustes estratégicos para el último año del ciclo.
- **Evaluación final (2028):** análisis de resultados finales del Programa, cumplimiento de metas 2028, aprendizajes, sostenibilidad y recomendaciones para el siguiente ciclo.

10.2.3 Productos mínimos de evaluación y revisión

- Informe anual del Programa (actividades, resultados, desafíos, lecciones).
- Plan de mejora anual (acciones correctivas y responsables).
- Informe de medio término 2027 (hallazgos, ajustes y prioridades).
- Informe final 2028 (sistematización, evaluación final y recomendaciones).

ANEXOS

Nota de uso

Los anexos complementan el Programa 2024–2028 y permiten que el documento principal permanezca claro, operativo y no excesivamente extenso. Los anexos contienen: (i) políticas y marcos institucionales obligatorios, (ii) estándares éticos y de conducta, (iii) la matriz completa de

indicadores y metas con desagregaciones, (iv) herramientas MEAL para verificación y mejora continua, y (v) un mapa territorial y la descripción de plataformas operativas.

Gestión documental: cada anexo debe incluir en su portada interna (o primera página) el nombre del anexo, versión, fecha, responsable de actualización y nivel de acceso (público / uso interno).

A1. Políticas institucionales (DDHH / Género / Medio Ambiente)

Propósito: consolidar el marco institucional obligatorio que rige la implementación del Programa 2024–2028 y que aplica a personal, voluntariado/cooperantes, aliados y actores involucrados.

Contenido mínimo del anexo (documentos adjuntos):

1. **Política de Derechos Humanos – Fundación Palliri (DOCX)**
 - Principios, directrices y obligaciones institucionales (EBDH, no discriminación, participación, rendición de cuentas).
 - Mecanismos de monitoreo y mejora continua.
 - Alcance de aplicación (personal, voluntariado y aliados).
2. **Política de Género – Fundación Palliri (DOCX)**
 - Enfoque de igualdad e inclusión, medidas afirmativas y transversalización.
 - Lineamientos y coordinación para prevención/respuesta ante VBG y rutas institucionales.
 - Requerimientos de desagregación y medición (MEAL).
3. **Política de Medio Ambiente – Fundación Palliri (DOCX)**
 - Enfoque de sostenibilidad ambiental transversal (educación, textil, granja y acciones complementarias).
 - Lineamientos agroecológicos y de gestión de agua/suelos (Granja Escuela).
 - Criterios de reducción de huella ambiental, residuos y prácticas sostenibles.

Nivel de acceso: público (versión institucional).

A2. Código de Conducta / Estilo institucional

Propósito: establecer estándares éticos, de relación con comunidades y de conducta del personal y voluntariado/cooperantes, incluyendo compromisos mínimos con familias y criterios de relación con donantes/empresas/otras ONGD.

Contenido mínimo del anexo (documento adjunto):

- **Código de Conducta y Estilo Institucional – Fundación Palliri (PDF)**

Incluye, entre otros elementos: identidad educativa-formativa, “no hacer daño”, relación no paternalista, confidencialidad y uso responsable de información e imágenes, coordinación con otras ONGD, y mínimos operativos de participación familiar (Escuela de Padres y Madres, visita anual y asamblea anual).

Nivel de acceso: público (con versión completa), y **uso interno**.

A3. Matriz completa de indicadores y metas (desagregaciones)

Propósito: ampliar el apartado 4.4 con la **matriz integral** del Programa (indicadores de Programa y por componente), incluyendo definiciones técnicas, desagregaciones y metas anuales 2024–2028.

Contenido mínimo del anexo (tabla completa):

- **Indicadores de Programa (P-1 a P-5):** definición, unidad de medida, fórmula, línea base, metas anuales y meta 2028, fuente, periodicidad, responsable y desagregaciones.
- **Indicadores por componente (C1–C5):** igual estructura, vinculados a outcomes (4.3) y a fuentes MEAL (A4).

- **Desagregación mínima (cuando aplique):** sexo, edad/rango, territorio (El Alto / Achocalla), y condición de vulnerabilidad prioritaria.
- **Notas de coherencia de unidades:**
 - **P-5** debe mantenerse como “**personas participantes directas/año en Granja Escuela**” (capacidad anual).
 - **C4-I1** debe mantenerse como “**hogares/unidades productivas que adoptan ≥ 2 prácticas agroecológicas**” (adopción comunitaria).
Ambas métricas conviven porque miden dimensiones distintas (cobertura vs adopción), y el anexo debe aclarar esta relación para evitar confusiones.

Nivel de acceso: público (versión agregada) y uso interno.

A4. Protocolos y herramientas MEAL (formatos, registros, encuestas)

Propósito: proporcionar instrumentos verificables y simples para monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas (Cap. 7), garantizando trazabilidad, calidad de datos y mejora continua.

Contenido mínimo del anexo (formatos recomendados):

- 1. Registros operativos estándar**
 - Registro de asistencia y permanencia (Centros – C1).
 - Registro de progreso/aprendizaje (instrumento interno – C1).
 - Registro básico de salud/nutrición (C1).
 - Registro de sesiones y participación Escuela de Padres y Madres (C2).
 - Registro de cohortes textil: matrícula, finalización/certificación, seguimiento egresados (C3).
 - Registro de capacitaciones Granja Escuela y participantes (C4).
 - Registro de adopción de prácticas agroecológicas/agua (C4).
 - Registro de activación y focalización humanitaria + entregas/atenciones + seguimiento (C5).
- 2. Instrumentos de medición breve (pre/post y percepción)**
 - Pre/post por módulos (familias, textil, ambiente).
 - Encuestas breves de satisfacción/percepción (familias, participantes, equipo).
 - Guías de entrevista/grupo focal (evaluaciones semestrales/ anuales).
- 3. Herramientas de calidad y gobernanza MEAL**
 - Calendario MEAL anual (mensual/trimestral/semestral/anual).
 - Lista de verificación de calidad de datos (consistencia, completitud, verificación).
 - Plantilla de informe trimestral y anual (con secciones estándar).
 - Registro de riesgos y seguimiento de medidas (vinculado a Cap. 9).
- 4. Rendición de cuentas y mecanismos de quejas**
 - Formato de recepción y seguimiento de quejas/denuncias (sin datos sensibles en versiones públicas).
 - Procedimiento de derivación/contrarreferencia (puntos focales).

Nivel de acceso: uso interno (contiene formatos de gestión y potencialmente información sensible).

A5. Mapa territorial y descripción de plataformas (centros, granja, textil)

Propósito: facilitar la comprensión del territorio, la lógica territorial del Programa y la ubicación/función de las plataformas operativas.

Contenido mínimo del anexo:

- 1. Mapa territorial (El Alto y Achocalla)**

- Representación de zonas de intervención en El Alto (zona Bolívar–Distrito Michme y zona Las Delicias).

2. Ubicación general de Achocalla y comunidad de Suruzaya (Granja Escuela).

Descripción de plataformas operativas

- **Plataforma educativa (4 centros):** nombre de cada centro, población objetivo principal, rango etario, rol en el modelo integral y articulación con familias.
- **Centro Textil:** rol formativo-productivo, perfil de participantes y rutas hacia empleo/autoempleo e ingresos.
- **Granja Escuela Suruzaya:** rol demostrativo (agroecología/agua/suelos), población participante y vínculo con educación ambiental aplicada.
- **Mecanismo complementario humanitario:** definición y criterios de activación territorial.

3. **Esquema de articulación territorial**

- Diagrama simple de cómo se conectan centros ↔ familias ↔ textil ↔ granja ↔ mecanismo complementario.

Nivel de acceso: público (mapa general y descripciones) y uso interno.